



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 85

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE JULIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate de toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular de la ley por el Derecho a la Vivienda en la Región de Murcia, formulada por la comisión promotora constituida al efecto.
 - II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de Comarcalización de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. Moción sobre rechazo a modificaciones de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura y sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de defensa del trasvase, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción sobre medidas urgentes en los centros educativos públicos de la Región de Murcia para paliar los efectos de las altas temperaturas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la especialidad de enfermero en oncología, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VI. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre presunta corrupción en la adjudicación de las obras del AVE en la Región de Murcia y perjuicio económico para la región, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Debate de toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular de la ley por el Derecho a la Vivienda en la Región de Murcia, formulada por la comisión promotora constituida al efecto (11L/ILP-0001)

La señora **Ruiz Jódar**, secretaria primera de la Cámara, da lectura al documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y aprobación por la Asamblea Regional de la proposición de ley.....4683

En el turno general intervienen:

El señor **Ortega Pérez**, del G.P. Socialista.....4684
 El señor **Arcas Cuartero**, del G.P. Vox.....4686
 La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4688
 El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**, del G.P. Mixto.....4689
 El señor **Landáburu Clares**, del G.P. Popular.....4690

Votación de la toma en consideración de la ILP.....4692

En el turno para explicación de voto intervienen:

El señor **Ortega Pérez**.....4693
 El señor **Arcas Cuartero**.....4694
 La señora **Marín Martínez**.....4694
 El señor **Landáburu Clares**.....4695

II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de Comarcalización de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0028).

En el turno de exposición interviene la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....4696

En el turno general intervienen:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....4698
 La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4700
 El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**, del G.P. Mixto.....4701
 El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....4702

En el turno final interviene la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....4704

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley.....4705

En el turno para explicación de voto intervienen:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....4705
 El señor **Antelo Paredes**, del G.P. Vox.....4706
 La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4707
 El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....4707

III. Moción sobre rechazo a modificaciones de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura y sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de defensa del trasvase, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0663).

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....4708

El señor **Moreno García** defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista.....4710

El señor **Garre López** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....4712

En el turno general interviene el señor **Álvarez-Castellanos Rubio**, del G.P. Mixto.....4713

El señor Cano Molina fija el texto de la moción.....	4713
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Moreno García	4715
El señor Garre López	4716
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	4716
Votación de los puntos uno a seis de la moción.....	4716
Votación del punto siete de la moción.....	4716
En el turno para explicación de voto intervienen:	
El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	4717
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	4717
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	4718
 IV. Moción sobre medidas urgentes en los centros educativos públicos de la Región de Murcia para paliar los efectos de las altas temperaturas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0652).	
Defiende la moción el señor Torres Escarabajal , del G.P. Socialista.....	4719
El señor Albaladejo Alarcón defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	4721
La señora Ruiz Díaz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	4723
En el turno general interviene el señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	4724
El señor Torres Escarabajal fija el texto de la moción.....	4724
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Ruiz Díaz	4727
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	4727
El señor Albaladejo Alarcón	4727
Votación de la moción.....	4728
 V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la especialidad de enfermero en oncología, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0582).	
Defiende la moción la señora Sánchez Pérez , del G.P. Vox.....	4728
La señora Ruiz Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	4730
En el turno general intervienen:	
La señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	4731
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	4732
La señora Sánchez Pérez fija el texto de la moción	4733
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Sánchez Jódar	4735
La señora Marín Martínez	4735
La señora Ruiz Jódar	4735
Votación de la moción.....	4735

VI. Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre presunta corrupción en la adjudicación de las obras del AVE en la Región de Murcia y perjuicio económico para la región, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/PCCI-0011).

La [Presidencia](#) da cuenta al Pleno de que este punto del orden del día ha sido retirado.....4736

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular de la ley por el Derecho a la Vivienda en la Región de Murcia](#), formulada por la comisión promotora constituida al efecto.

La secretaria primera de la Mesa dará lectura al documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y elaboración por la Asamblea Regional de Murcia de la presente proposición de ley.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

«Razones que aconsejan la tramitación de la Proposición de ley por el Derecho a la Vivienda en la Región de Murcia.

A pesar del mandato que el artículo 47 de la Constitución hace sobre todos los poderes públicos y a pesar de que tanto la propia Constitución como el Estatuto de Autonomía otorgan competencias exclusivas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de vivienda, carecemos de una normativa propia, como consecuencia de las acciones e inacciones del Gobierno regional que pasamos a detallar.

Hasta 2015, la Asamblea Regional no aprobó la primera Ley de Vivienda, la 6/2015, que requería para muchos de sus contenidos de la aprobación de reglamentos que, aun a día de hoy, siguen sin aprobarse por el Gobierno regional.

En 2016, la Asamblea Regional aprobó la Ley 6/2016, de reforma de la anterior, que mandataba al Gobierno la elaboración de sendos reglamentos en plazos de tres y seis meses, respectivamente, que a día de hoy siguen sin desarrollarse.

En 2020, mediante sendos decretos, el Gobierno regional procedió a reformar la Ley 6/2015, sin aprobar ningún reglamento.

A día de hoy, la resultante es la Ley 6/2015, de Vivienda y de Lucha contra la Ocupación en la Región de Murcia, la cual consta de 69 artículos, de los cuales, los siguientes, 2.3, 5.1.a), 5.1.c), 8.2, 14.e) y f), 15.f), 17.3, 24, 25.1, 27, 31.3, 33.2, 34.1, 37.2, 40.1, 44.3, 48.1, 48.1.d), 50.1.a) y g), 50.2.a) y d), 54.2, 59 bis.1 y 3, 59 ter.4, 59 quater.12, 59 quinquies.3, 59 sexies.1, 60.3, 61.i), 64.2 y 68.2, casi el 50% del articulado, hacen referencia a reglamentos que a día de hoy no han sido desarrollados, lo que convierte en inútil la existencia misma de la ley, que resulta inaplicable por la falta de actuación por parte del Gobierno regional.

La bajada en las cifras de desahucios en nuestra región responde únicamente a las medidas de protección social puestas en vigor por el Gobierno de España.

En la actualidad, los bajos salarios y los elevados precios de la vivienda impiden a muchísimas personas el acceso a un crédito hipotecario para la adquisición de vivienda.

Los muy elevados precios de alquiler, provocados en parte por la especulación que los poderes públicos deberían impedir, según el artículo 47 de la Comunidad Europea, y la inexistencia de un parque público suficiente, están privando a muchísimas personas en nuestra región de disfrutar del derecho a una vivienda digna que la Constitución le otorga.

A la inacción del Gobierno regional, en cuanto a su propia legislación, se une su negativa a aplicar la legislación estatal, con lo que el derecho humano a la vivienda en nuestra región queda exclusivamente en manos de un mercado movido exclusivamente por la avaricia de la especulación.

Todo esto nos lleva a que tenga que ser la ciudadanía la que intente paliar esta situación, mediante el único instrumento que la ley nos permite, que es la iniciativa legislativa popular, en este caso proponiendo la ley por el derecho a la vivienda en la Región de Murcia».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a abrir un turno de intervenciones para los grupos parlamentarios, que comienza el Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta Cámara la admisión a trámite de una iniciativa legislativa popular, una herramienta democrática que ha movilizado a más de 16.000 personas de la Región de Murcia. Con la que está cayendo con la vivienda en nuestra región, y tiene que ser una plataforma conformada por sindicatos, colectivos de la vivienda y activistas la que pida cumplir con una ley y desarrollarla.

Esta iniciativa es otro ejemplo más del fracaso de las políticas del Partido Popular en la Región de Murcia. Ha tardado poco el PP en salir a anunciar el voto en contra de la misma.

Pero, claro, ¿cómo va a estar a favor el PP de dar una compensación económica por el retraso del pago de las ayudas a la vivienda si tarda más de dos años en pagar el bono de alquiler joven?

¿Cómo va a votar a favor el PP de garantizar que la vivienda y el suelo público sean siempre público, si tienen a exministros a sueldo de los fondos buitres?

¿Cómo va a votar el PP a favor de hacer un registro de demandantes de la vivienda si lleva ocho años sin construir una sola vivienda pública en la Región de Murcia?

Todos los aquí presentes tenemos el deber y la obligación de escuchar a la sociedad y de representarla, de ser valientes y dar respuestas a unos jóvenes a los que se les está acabando el tiempo para empezar un proyecto de vida propio.

Señorías, en la Región de Murcia los datos son demoledores.

Mientras en España la edad media de emancipación de los jóvenes es de 29 años, en la Región de Murcia es de 32.

Mientras en España el coste medio del alquiler supone un 35% de tu salario, en la Región de Murcia un joven tiene que invertir el 45% de lo que cobra para vivir de alquiler.

En la Región de Murcia tenemos más de 100.000 viviendas vacías fuera del mercado y fuera de los circuitos habitacionales y tenemos a jóvenes viviendo con sus padres o compartiendo pisos sin querer hacerlo.

Señorías del PP, 30 años de sus políticas nos han traído hasta aquí; 30 años del PP nos han convertido en la comunidad autónoma líder en subidas del precio del alquiler. Solo en 2024, el precio de la vivienda en alquiler de la Región de Murcia ha subido más de un 12% interanual, la comunidad autónoma donde más sube de toda España.

Las consecuencias de todo esto las dan sus propios organismos. Por no irme a ningún otro, según la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de la Región de Murcia, más de 22.000 hogares en la región viven en riesgo de exclusión. ¡Qué fracaso! Señorías, sus políticas han fracasado.

Señorías de la derecha y de la ultraderecha, la única medida en materia de vivienda que propusieron en el pasado debate del estado de la región fue contra la ocupación ilegal. ¿En qué mundo viven? Gobiernan sectariamente, generando problemas que no existen y dejando a su suerte a la gente ante los desafíos de esta época.

Señorías del PP, acaban de venir de un congreso y su política de vivienda, su propuesta de vivienda más consistente es una frase vacía: «Vamos a construir todas las viviendas necesarias».

¿En serio? ¿Esta es la propuesta de un partido que aspira a gobernar España? ¿Esta es la propuesta de un partido que está preocupado por la situación de la vivienda en la Región de Murcia? Toman a la gente por tonta.

Las competencias en vivienda son de las comunidades autónomas, casi todas gobernadas por el Partido Popular, y el resultado de su inacción es que los jóvenes no se pueden independizar y que las familias trabajadoras sean más pobres porque dedican cantidades ingentes de sus salarios a pagar

vivienda.

Y frente a todo esto, a la gente de esta tierra no le ha quedado otra que movilizarse. Hoy aquí deberían explicar por qué rechazan una ILP legítima y que emana de la ciudadanía, que cuenta con más de 16.000 apoyos, pero que, de tener más tiempo, hubiera contado con muchos más.

Ya van dos ILP en poco tiempo y dos veces que el Partido Popular se ha posicionado en el lugar incorrecto.

La plataforma solo está pidiendo cumplir con una ley, cumplir con una ley autonómica que salió sin su voto en contra. Cumplir con las leyes no puede ser una demanda ideológica, sino garantía democrática. Aplicar las reformas estatales no puede ser una opción cuando hay tanta gente que nos está esperando.

Esta ILP respalda un derecho básico, el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a una vivienda asequible, el derecho a una vivienda estable. Esta ILP garantiza el derecho a un techo.

Esta iniciativa contiene reivindicaciones básicas para controlar un mercado que está desbocado. La más importante es que la vivienda pública tiene que ser pública siempre. La Región de Murcia tiene que tener un servicio de intermediación del alquiler, porque hay que garantizar estabilidad en el número de viviendas públicas, porque esto significa que una Administración regional interviene y ayuda a regular el mercado. Porque, señorías, por más que lo repitan, el mercado nunca se ha regulado solo. Tenemos sobrados ejemplos en los que lo hemos visto: con la energía, con las mascarillas o con las vacunas. Los gobiernos tienen que garantizar vivienda a precios asequibles.

En esta región, donde la planificación debería ser garantía de acierto en las políticas públicas, no se ha planificado nada durante décadas. Tener un registro autonómico de demandantes de vivienda nos garantizará saber dónde están las zonas de más presión y planificar medidas del parque público de vivienda concretas y que sean quirúrgicas para solucionar el problema.

La ILP también propone compensar los retrasos injustificados de las ayudas al alquiler. López Miras no puede hacer caja con el dinero de los ciudadanos. (Aplausos). Ustedes no pueden mantener un Gobierno que tarda dos años en dar ayudas a jóvenes y familias vulnerables. López Miras no puede estar trapicheando con el dinero que el Gobierno de España paga rigurosamente a la ciudadanía de la región.

Esta ILP propone que las viviendas de protección oficial protejan a quienes crezcan con ella. Una vivienda protegida no sirve de nada si no se mantiene con criterios sociales. El Gobierno regional tiene que garantizar este servicio público, este servicio básico.

Señorías de la derecha, pueden no estar a favor de algo, pero no pueden estar en contra de todo. Hoy, con sus votos, pueden aprobar que se admita a trámite esta ley, y en el proceso hacer enmiendas, negociar con los promotores, con los grupos parlamentarios y con el sector. Salgan de su negacionismo ideológico y pongámonos a trabajar para dar soluciones. Salgan de su parálisis. No puede ser que, mientras el Gobierno de España nos ha mandado más de 3.400 millones de euros para ayudas al alquiler a esta región, ustedes los hayan bloqueado. No puede ser que, mientras el Gobierno de España ponga ayudas para la rehabilitación energética, ustedes cierren oficinas municipales en los últimos presupuestos. No puede ser que, mientras el Gobierno de España ponga desgravaciones fiscales para menores de 35 años y mande el bono al alquiler, beneficios que han llegado a más de 135.000 jóvenes en la región, López Miras se conforme con que el aval joven haya llegado a poco más de 600.

La Región de Murcia necesita contener precios, mejorar condiciones de la vivienda y generar certezas, porque haciendo esto estaremos garantizando no solo el derecho a una vivienda, sino que estaremos garantizando el futuro de nuestra gente, y esto es lo que persigue esta iniciativa.

Señorías, el Partido Socialista y su secretario general, Francisco Lucas, les propone ponernos a trabajar y tomar medidas urgentes. El esfuerzo de la ciudadanía nos ha traído hasta aquí, hasta este debate; no lo politicen ni lo retrasen más. Salgan de su sectarismo y dejen de politizarlo todo, se lo agradecerá la gente.

Y como creemos que este debate tiene que darse en tiempo y en forma, les anuncio que vamos a presentar esta iniciativa, que lo vamos a estudiar en coordinación con la plataforma para que se debata en septiembre, cuando esto le correspondería.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, intervendrá don Ignacio Arcas Cuartero.
Tiene la palabra, señoría.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, esta mañana debatimos una iniciativa legislativa popular sobre vivienda, cuyos promotores son la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Comisiones Obreras y miembros del Partido Comunista. El chiste se cuenta solo. Pero lo que tenemos claro es que la única aportación que han querido hacer estos promotores es eliminar la palabra ‘ocupación’ de la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, y también venir a hacer una especie de normativa un tanto curiosa, tal y como han definido los Servicios Jurídicos de la Cámara.

Lo que nosotros tenemos claro es que los desahucios están suspendidos, los lanzamientos, desde el año 2020 con el covid, hasta diciembre de 2031, y que son los poderes públicos los que han cargado en los particulares la realidad de que se tenga que dar vivienda a los más vulnerables, lo que ha tenido como consecuencia que algunos propietarios estén sufriendo auténticos calvarios, en los que llevan más de cinco años para recuperar la posesión de sus viviendas, mientras siguen pagando suministros, IBI y otros tipos de impuestos relacionados con la vivienda.

Lo que tenemos claro, señorías, es que la ILP que se ha presentado esta mañana no es nada más y nada menos que un aplauso a las medidas del Gobierno nacional, aquellas medidas que se han demostrado un fracaso y que vemos cómo día a día lo único que nos traen son datos más negativos y una mayor tensión en el mercado de vivienda a nivel nacional.

Pero entrando en el informe jurídico de la Asamblea, no entendemos cómo ningún partido de la Asamblea Regional de Murcia pueda ser capaz de aprobar esta iniciativa legislativa popular. Lo decimos porque, al escuchar las palabras del portavoz del Partido Socialista, nos llama aún más la atención que, tras haber leído este informe, quieran presentarlo de nuevo para su debate en septiembre. Porque saber que los Servicios Jurídicos de la Cámara nos dicen que esta propuesta adolece de una deficiente técnica legislativa y que incumple las directrices de la normativa aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de julio de 2005, creo que les debe hacer pensar que si ustedes quieren traer algo parecido, deberán modificarlo.

También se nos dice desde los Servicios Jurídicos de la Cámara que esos incumplimientos afectan tanto a aspectos formales como materiales de la iniciativa y que dificultan su comprensión y generan incertidumbre en cuanto a sus efectos y aplicación, algo que también llama la atención porque existen numerosas faltas de ortografía también en este texto que hoy se nos presenta.

Con respecto al título, vemos cómo se dice que debe de llamarse la ley en la Región de Murcia..., No, cómo debe ser una proposición de ley por el derecho a la vivienda de la Región de Murcia, lo que nos induce a pensar también, como bien dicen los Servicios Jurídicos de la Cámara, que se trata de una nueva regulación y no de una modificación de otra.

En definitiva, señorías, vemos cómo lo que se nos presenta esta mañana no es nada más que una medida publicitaria por parte de la izquierda en materia de vivienda, que viene a jugar con todas las personas de la Región de Murcia porque, como ustedes bien saben, no viene a dar ninguna solución. Y tan grave es la situación que vemos cómo hasta los propios promotores de la iniciativa no han venido esta mañana a la Cámara, ante la vergüenza de este informe. Y lo que tenemos claro, señorías, es que no debemos avanzar en esta dirección.

Y que veamos también a un comunista o a un sindicalista hablar sobre vivienda es bastante llamativo. Quiero recordarles a todos el caso PSV, que fue un caso en el que UGT —que gracias a Dios no está dentro de esta iniciativa; yo creo que también por un poco del recuerdo de aquello que hicieron— hizo una promoción social de viviendas y llevaron a la quiebra a la promotora, porque los negocios, como sabemos, de los sindicalistas no son si no es con dinero público. Y vimos cómo se

destaparon irregularidades en la gestión de las aportaciones de los trabajadores. En pocas palabras, le robaban el dinero a los trabajadores y no hacían la vivienda, lo que tuvo como final la detención del gerente de esta promoción social de viviendas que hizo UGT.

Y tenemos que tener claro que en España tenemos un problema actual que viene de la mano de una oferta raquítica y un exceso de demanda, y ambas circunstancias combinadas están marcando precios récords, y todo ello venido por las políticas del bipartidismo. Y esta falta de vivienda viene, en primer lugar, de la mano de políticas restrictivas de suelo; en segundo lugar, viene de la mano de laberintos burocráticos y enormes cargas fiscales que encarecen hasta en un 30% el precio final de la vivienda, y también con las intervenciones fallidas en el mercado de alquiler, tras una década de inseguridad jurídica, en la que se ha dado amparo tanto a la ocupación, a la *inquietud*, a las prórrogas forzosas o los controles de precios. Esto ha tenido como consecuencia que en los últimos cinco años haya caído un 56% la oferta de alquiler.

Y todo esto contrasta con la situación que se daba anteriormente en materia de vivienda, donde vemos cómo entre los años 50 y los 2000 se hicieron 6,8 millones de viviendas protegidas; 200.000 en los años 60; 100.000 en los años 80, durante toda la década; y entre los 90 y los 2000 se hacían más de 50.000 viviendas por año. Y vemos cómo hoy en día las administraciones no son capaces de hacer 10.000 viviendas al año.

Estos problemas de demanda vienen también de la mano de que la producción de vivienda a nivel nacional no supera las 100.000 unidades al año, algo que es completamente raquítico, porque son más de 270.000 los nuevos hogares que se crean cada año en nuestra nación.

También hay que decir que la entrada en España de tres millones de extranjeros en los últimos cinco años ha tenido como consecuencia la reducción de la vivienda disponible y también un mayor tensionamiento del mercado, con una subida del 30% en los precios del alquiler.

Lo que tenemos también claro es que el fin de las oportunidades en la España vaciada y la concentración de todas estas oportunidades en cuatro o cinco polos ha generado también el tensionamiento, el que se tense el mercado en esas zonas. Y lo que también tenemos claro es que el nuevo modelo social, en el que cada vez hay menos personas por hogar, también está agravando la situación actual. Y vemos cómo en este contexto los precios son desorbitados por la falta de oferta y por el exceso de demanda, y que esto contrasta con el negocio que hace el propio Estado con una necesidad como es la vivienda, en un país en el que tenemos la mayor fiscalidad sobre la vivienda, con el menor gasto público de la historia, viendo cómo el Estado está haciendo caja.

Lo que también tenemos claro es que hay un endurecimiento de la financiación a todos aquellos que quieren acceder a una hipoteca, ya que las medidas antidesahucios del bipartidismo han tenido como consecuencia la ruptura de la garantía hipotecaria, lo que tiene como resultado que ni los jóvenes ni las clases populares puedan acceder a la vivienda. Y al no poder comprar, como consecuencia, vemos cómo toda esa carga se muda hacia el mercado del alquiler, lo que produce también una subida de precios.

Y en Vox lo tenemos claro. Nuestras propuestas con respecto a vivienda se presentaron hace bien poco en un programa que titulamos «Por una España nueva y decente», en el que presentamos cuál iba a ser nuestro plan de vivienda.

En primer lugar, tenemos que exigir a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos que amplíen el suelo disponible para crear vivienda, con el objetivo de transformar suelo y crear políticas de incremento de altura y de densidad.

También debemos impulsar la simplificación administrativa, con el aligeramiento de la burocracia, trámites y trabas, con el objetivo de que sea más rápida la construcción de viviendas.

En tercer lugar, creemos también que es necesaria la derogación de todas las medidas intervencionistas del mercado de alquiler y tener mano dura, tanto con la ocupación como con la *inquietud*, y con ello permitir que vuelva a aflorar la oferta de larga duración en el alquiler, algo que se ha ido desplazando a mercados alternativos, ante la inseguridad en los últimos años; también la promoción de un modelo de alquileres que armonice los intereses entre el arrendador y los arrendatarios, y también tenemos que crear incentivos fiscales para los alquileres de larga duración y para que estos alquileres sean más accesibles.

La deducción del gasto por alquiler debe ser también una realidad para los jóvenes inquilinos. Y lo que tenemos claro es que debemos inundar España de bloques de vivienda protegida para los españoles, mediante diversas fórmulas de colaboración público-privada.

En definitiva, señorías, tenemos que dar solución al problema actual de vivienda para que los españoles vuelvan a tener un hogar digno. Y lo que tenemos claro es que en Vox queremos dejar atrás el modelo del bipartidismo en materia de vivienda y queremos volver a la España de antes, la España de los propietarios.

Nada más.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez, que cederá tiempo de palabra a don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Vayan mis primeras palabras en agradecimiento por el trabajo realizado a los promotores de esta Iniciativa Legislativa Popular por el Derecho a la Vivienda, que en un tiempo prácticamente récord han recogido 16.000 firmas para tramitar esta ley.

Son los mismos colectivos que en el año 2016 se movilizaron para impulsar la Ley 6/2015, de Vivienda de la Región de Murcia; esa ley sin desarrollar, que duerme el sueño de los justos en los cajones de esta Asamblea Regional.

Son el mismo pueblo que durante años ha puesto el cuerpo frente a los desahucios de la banca y de los fondos buitres, y hoy alzan la voz frente a los especuladores. Son nuestro escudo frente a aquellos que en la crisis de 2008 echaban a la gente trabajadora de sus casas, familias enteras, con ancianos, con niños pequeños tirados en las calles sin alternativa habitacional y que hoy siguen sin dejarnos acceder a una vivienda digna.

Y señor Arcas, mire, se lo he dicho ya no sé cuántas veces, el porcentaje de vivienda ocupada, datos oficiales, cuya mayoría, además, son propiedad de fondos buitres, es del 0,05%, y de ese 0,05%, el 0,85% ni siquiera han sido ocupaciones, sino allanamientos de morada.

Por eso, señor Arcas, es su chiste el que se cuenta solo y no el de los compañeros y compañeras de la Plataforma por la Vivienda. Y por eso, precisamente, los que mandan de verdad en esta región, la patronal inmobiliaria, el grupo Fuertes, Urbincasa, Urdecon o la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia no os perdonan.

Por eso, sus mayordomos aquí, en esta Cámara, el Partido Popular y Vox, han ordenado a toda prisa, y sin tener en cuenta vuestra petición, la tramitación de esta iniciativa en pleno mes de julio. Y por eso hoy van a tumbar la tramitación de esta iniciativa ciudadana sin despeinarse.

Hoy se va a cometer uno de los mayores atropellos a la democracia que se pueden dar. La iniciativa legislativa popular es una de las pocas herramientas que en una democracia representativa permite al pueblo participar directamente en la elaboración de las leyes cuando el Gobierno no los escucha. Pues bien, hoy la derecha y la ultraderecha van a despachar ese clamor ciudadano por el derecho a la vivienda en apenas media hora en un tórrido mes de julio.

Pero desde aquí les vamos a dejar algo muy claro, señorías. Si creen que van a acabar con el movimiento ciudadano por el derecho a la vivienda, lo llevan claro. Hoy son miles de personas las que traen aquí sus firmas, sus reivindicaciones por el procedimiento legalmente establecido. Más de 16.000 personas, ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, hoy van a ver cómo ustedes les dan la espalda, pero se van a llevar también una lección muy valiosa: tanto a los que mandan en esta

región como a sus mayordomos en esta Asamblea Regional, una iniciativa legislativa popular como esta les da exactamente igual. La Constitución Española, el artículo 47, que reconoce a todos los españoles el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada también les da exactamente igual. Solamente conocen una ley, la ley del más fuerte. Por eso, si 16.000 firmas no son suficientes para remover sus acomodadas conciencias, habrá que movilizar a 50.000 o a 100.000 personas para que ustedes no sean capaces de descansar mientras no se haga justicia.

Señorías, si quieren lucha, tendrán lucha. Y recuérdelo muy bien, porque les aseguro que más pronto que tarde la verán ustedes.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don José Luis Álvarez-Castellanos.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Señor Arcas, yo soy comunista, militante del Partido Comunista, y creo que tengo tanta legitimidad para hablar de vivienda aquí y fuera, en la calle, como usted o como cualquier otro ciudadano. (Aplausos). Es más, creo que no sé si usted, seguramente no, evidentemente no ha recogido firmas a favor de la ILP; mis compañeros y camaradas sí lo han hecho, junto con militantes de Podemos y de otros colectivos, y, miren, son personas como las que estamos aquí: mayores, jubilados, jóvenes, gente preocupada por el tema de la vivienda, que se ha pasado seis meses en la calle, seis meses en la calle quitando tiempo de su familia, de su trabajo, de su ocio, para traer aquí una iniciativa, porque el Estatuto de Autonomía, porque la Constitución establecen que la iniciativa legislativa, la iniciativa de legislar, de hacer leyes, no es exclusiva del Parlamento, sino que es compartida con la ciudadanía, con los ayuntamientos y las comarcas —por cierto, también después hablaremos de eso— y, por tanto, hoy no están debatiendo con los grupos parlamentarios. Hoy no estamos debatiendo de política de vivienda. Yo creo que el tema lo hemos equivocado. Hoy estamos debatiendo de democracia, si somos capaces aquí, los diputados y diputadas de esta Cámara, de despreciar a 16.100 personas que han manifestado su intención de que aquí se debata sobre vivienda.

Y les digo una cosa, yo he recogido firmas y he podido mirar a la gente a los ojos, y ahí no había militantes del Partido Comunista (que los había), ahí había militantes de muchos partidos, sindicalistas también, y gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas que no les importaba el contenido de la ley; lo que les importaba era que aquí, en esta Cámara, se debata sobre vivienda. Porque, miren, a lo que no tenemos derecho como diputados, a lo que no tenemos derecho es a que una iniciativa de este tipo, respaldada por tanta ciudadanía, se quede en el registro de la Asamblea o en la Mesa de la Asamblea. Tiene que llegar hasta aquí. La iniciativa se impulsa hasta este hemiciclo, hasta este hemiciclo, y después, cada cual diga lo que tenga que decir sobre vivienda.

Evidentemente, seguramente, y miren que hoy la tentación es grande, porque hablar de política de vivienda el Partido Popular a mí me tira, pero bastante. Y teniendo la oportunidad aquí en el atril, imaginen las cosas que podríamos decir sobre política de vivienda, como ustedes las podrán decir, lógicamente, de la del Gobierno nacional; pero hoy, les insisto, no toca esa cuestión. Hoy toca democracia y el respeto a la iniciativa y al trabajo que han presentado y que han desarrollado durante seis meses 16.100 ciudadanos de esta región, y hoy no podemos despreciarlos.

Nada más.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Landáburu Clares.

Tiene la palabra, señoría.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Quisiera empezar felicitando la vigencia de nuestro Estado de derecho y la oportunidad que nos ofrece esta Cámara para debatir iniciativas legislativas populares, incluso cuando puedan existir discrepancias ideológicas, siempre, siempre desde el respeto, no como en el Congreso de los Diputados, que se bloquean las 29 leyes que presenta el Senado.

Este espacio de diálogo es un ejemplo de madurez democrática y nos permite compartir ideas antes de tomar decisiones que afectan a todos los habitantes de la región.

Entiendo perfectamente que la ciudadanía se involucre en materia de vivienda y, sí, créanme, lo valoro positivamente. Esta es una muestra más de que Sánchez ha hecho que el problema de la vivienda haya pasado de ser el número dieciséis en el nivel de preocupación para la sociedad al número uno en España.

Señorías, votar en contra de una iniciativa concreta no significa ir en contra de la democracia, significa posicionarnos en un tema en común. La democracia tiene esto, permite que podamos posicionarnos y debatir y mostrar nuestra opinión. No estamos limitando la democracia; al contrario, señorías.

Y es por eso que salgo a esta tribuna para exponer el porqué para el Grupo Parlamentario Popular, tal y como está redactada esta ILP, no resolverá los problemas reales de acceso a un hogar digno y, en cambio, puede generar nuevos obstáculos. Los planteamientos de la izquierda más radical ya les aseguro que no ayudan en nada.

Desde el Grupo Parlamentario Popular apostamos por soluciones distintas. Llevamos meses solicitando en el Congreso de los Diputados el desbloqueo de nuestras iniciativas en materia de vivienda, normas que permitirían, entre otras cosas, que los procedimientos de desalojo se resuelvan en un máximo de 48 horas, dando herramientas legales claras a los jueces y a las fuerzas de seguridad del Estado. Pero claro, el Partido Socialista y sus socios lo paralizan todo. Están privando a jueces y a policías de la rapidez necesaria para expulsar a okupas ilegales. (Aplausos).

Señorías, nos parece contradictorio que haya quien se dedique hoy aquí a reclamar esa celeridad para tramitar esta ley, para tramitar mejor en materia de vivienda, y ahora, encima se quejen de que lo hagamos en el mes de julio.

Esta medida propone registros de demandantes con ayudas universales de 300 euros, mientras se bloquean en el Congreso, insisto, medidas que darían seguridad jurídica real a los propietarios y a los inquilinos.

Hoy debatimos dos modelos: el que impulsa la ILP, que amplía la intervención estatal, crea registro burocráticos, subvenciones generalizadas y contempla procedimientos de desalojos dilatados en recursos sucesivos.

Y decía el señor Ortega que hemos llegado al lugar de que la ciudadanía presente esto. Señores del Partido Socialista, ¿ustedes no forman parte del Legislativo?, ¿ustedes no son diputados en esta Cámara?, ¿ustedes no hacen su trabajo?, ¿ustedes no pueden presentar su iniciativa en materia de vivienda? Nosotros no hemos dado lugar a nada; podrían haberlo presentado ustedes también como grupo parlamentario, entiendo, ¿no? (Aplausos).

Pero es que, tras siete años de gobierno de Sánchez, hemos visto un aumento de los precios del alquiler, una reducción de la oferta y listas de espera interminables, sin resolver un problema real: la ocupación, que, insisto, ha pasado del problema dieciséis al número uno para los españoles. Y yo hace tiempo que no creo en las casualidades. No creo que esto sea fruto de la casualidad. El PSOE, sin embargo, desde su realidad paralela, solamente ve el problema en la Región de Murcia. Claro, en

la catastrófica Región de Murcia; solamente ven el problema aquí.

Pero frente a eso, aquí defendemos un modelo que parte de dos ejes: reforzar la oferta y garantizar la seguridad jurídica. Trabajamos para que las chapuzas socialistas nos afecten lo menos posible. Pero, claro, yo sé y conozco las propuestas de mi partido en materia de vivienda. Sé y conozco lo que se habló en el congreso de este pasado fin de semana, en nuestro exitoso congreso. Pero ¿usted sabe las que salieron de su «comité funeral», señor Ortega? ¿Usted sabe lo que se habló en su «comité funeral»? (Aplausos). Yo, no, yo no; ¡ah!, sí, lo sé: intentar salvar a Sánchez de sus corruptelas. De eso es de lo que se habló en su «comité funeral», claro que sí. (Aplausos).

Me ha sorprendido mucho su tono, de verdad. Yo en su lugar sería mucho, mucho más prudente. Están ustedes para hablar de trapicheos...; claro que sí, claro que sí.

Hoy han venido aquí a salvar los muebles, a que no hablemos de sus corruptelas, insisto, y a enturbiar todo, como siempre hacen. Hasta se quejan de que se tramite ahora la ILP. Ahora dicen que deberíamos haberla traído en septiembre. Pero, señorías, ¿han visto ustedes el informe jurídico de la Cámara? ¿Qué tienen ustedes en contra de que se tramite esto ahora, en el mes de julio? No entiendo nada. Y la señora Marín también se suma a esta queja de tramitar esta iniciativa con rapidez. ¿Entiendo que es que no quieren trabajar durante el mes de julio? Es que no veo otra explicación. Porque fíjese si es importante lo que se hace en esta Cámara en el mes de julio, señorías, que traemos también los presupuestos de la Región de Murcia. Es que el trabajo de esta Cámara es importante todos los meses, todos los meses. (Aplausos).

Pero no se preocupe, si quiere, para la siguiente le preguntamos que cuándo les interesa a ustedes, para venderlo bien en los medios, para su corte de *Twitter* o lo que usted quiera para hacer política. Para mí lo importante es tramitar las cosas con celeridad, señoría, con celeridad. Es nuestra forma de hacer política.

Medidas como el Aval de Vivienda Joven, el modelo de vivienda protegida en la Región de Murcia, nuestra forma de hacer política demuestra nuestra buena intención; y la suya...

(Comentarios desde los escaños).

Yo a usted no la he interrumpido.

Muchas gracias.

El resultado de su intervención y de su...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúe, por favor.

SR. LANDÁBURU CLARES:

El resultado de sus políticas en materia de vivienda trae un incremento de preocupación en la sociedad, y las nuestras, un incremento de viviendas disponibles, una moderación de precios y también plazos de acceso reducidos.

Pero, por otro lado, la exposición de motivos de la ILP incurre en varias imprecisiones que paso a detallar.

Asegura un vacío competencial autonómico cuando, según la Constitución, son las comunidades autónomas quienes detentan la competencia exclusiva en materia de vivienda.

La ley de vivienda estatal, de aplicación potestativa en las comunidades autónomas, puede incorporarse y modularse según las circunstancias locales. Esta iniciativa, en cambio, pretende forzar su cumplimiento estricto y uniformar criterios que han demostrado su fracaso. Además, propone derogar dos modificaciones aprobadas con amplio consenso, aquellas reformas facilitaron la gestión de ayudas y reforzaron la protección de los colectivos más vulnerables.

No entiendo ahora nada. Pero claro, las leyes, señorías, desde que se aprueban se aplican. Así que les digo que es falso que no se esté aplicando la ley de vivienda regional. Otra cosa es que no se desarrollen reglamentariamente medidas que se sabe a ciencia cierta que no funcionan, lo cual es perfectamente potestativo. No pueden obligarnos, señorías, a hacer lo que ustedes quieren. Las

políticas funcionan con el consenso, con la democracia a la que tanto apelan, no con la imposición.

Insisto, sí es válida la ley de vivienda que aprobó esta Asamblea. ¿Por qué dice que no lo son las dos modificaciones que se aprobaron en esta legislatura pasada? ¿Solo porque no les gustan? ¿Y con esta iniciativa pretenden revertirlas, señorías? No entiendo nada.

La idea de vincular una ayuda mensual de 300 euros a un plan de vulnerabilidad de 1.800 euros de ingresos al mes, tres veces el IPREM, podría parecer algo generoso, ¿no?, pero abarcaría también a gran parte de la población activa sin evaluar una situación real de cada hogar. Considerar a todo el mundo como vulnerable, le digo sinceramente que solo sirve para impedir ayudar a quienes realmente lo necesitan. Y creo que para eso estamos aquí.

En materia de ocupación, ningún tratado internacional respalda la usurpación de la propiedad ajena. Defender el derecho a la vivienda digna implica ayudar a quienes carecen de ella, señorías, no avalar al que ocupa la vivienda privada de otro. Esta conducta es delictiva en todos los países civilizados, excepto en este, y debemos actuar ya con celeridad contra la ocupación. Debemos actuar ya porque es un problema real, señorías, es un problema real.

Tampoco podemos, señorías, ignorar la carga que esta ILP impone a los ayuntamientos: multiplicar registros, gestionar subvenciones mensuales y tramitar recursos adicionales requerirá medios humanos y materiales de los que muchas corporaciones locales aún no disponen. Esa sobrecarga prolongaría los plazos de resolución que la ciudadanía quiere ver agilizados.

El verdadero problema de la vivienda en nuestra región es el exceso de la demanda frente a la baja oferta; pero es un problema que está en todo el país. Muchos propietarios no se atreven a poner sus pisos en alquiler, ante la inseguridad jurídica generalizada, ironías del destino, por el propio Gobierno central. Por eso, responsabilizamos al Partido Socialista y a sus socios de bloquear durante meses la ley que permitiría desalojos en 48 horas y que aportaría certidumbre a los arrendadores. ¿Alguna explicación? ¿Se callan, como hacen con todo lo que no les interesa? ¿Por qué nos están bloqueando en el Congreso de los Diputados, señorías? ¿Por qué nos bloquean desde allí? (Aplausos).

Necesitamos una forma de hacer política útil, seria y que se aleje de la crispación. Necesitamos que dejen la vivienda como arma de confrontación en esta Cámara. Llevamos muchos meses aguantando mentiras por parte de la izquierda y necesitamos que de un momento a otro se pongan las pilas y que de verdad trabajen en pro de la vivienda, porque, insisto, es un problema real de los españoles —desde que llegó Sánchez aún más—, y necesitamos hacer algo nosotros también. No esperen a que traigan las iniciativas en materia de vivienda la ciudadanía, trabajen ustedes también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por la Presidencia, se va a someter a la Cámara el pronunciamiento favorable o contrario a la toma en consideración de la proposición de ley que se trata.

Señorías, se abre la votación.

Señorías, el resultado de esta votación es el siguiente: votos a favor, catorce; votos en contra, veintiocho, y ninguna abstención.

Habiendo resultado desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada esta proposición de ley.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Presidenta, explicación de voto.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, vamos a dar el turno de explicación de voto.

Lo tenemos que contar fuera del sistema porque no estaba previsto.
Saben que tienen un tiempo máximo de tres minutos, que no tienen por qué agotar.
A ver, han solicitado explicación de voto todos los grupos parlamentarios.
Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Ortega, tiene la palabra.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Hoy hemos votado a favor de esta iniciativa legislativa popular, de su admisión a trámite, porque vamos a coordinarnos —sí, señor Arcas— con la Plataforma de la Vivienda de la Región de Murcia para hacer todas las acciones que sean necesarias y solucionar este problema en la región. Vamos a coordinarnos con ellos y reformar lo que haya que reformar porque para eso está esta Cámara. Para eso se iniciaría el trámite parlamentario, para mejorar todos los fallos que pudiera haber.

También hemos votado a favor porque donde no vi un informe jurídico fue para el recorte de los sindicatos y la patronal, de las subvenciones a dos servicios esenciales. Para eso no vi informe jurídico de esta Cámara, pero sí que he visto este, y, como he visto este informe jurídico, creo que la plataforma merece un respeto, y que la ciudadanía que hay en la Región de Murcia y que ha respaldado esta iniciativa merece un respeto.

Hemos votado a favor porque la Región de Murcia, porque el Partido Popular, que es quien está gobernando esta comunidad autónoma, no puede tener solamente medidas contra la ocupación, que, como ha dicho la diputada María Marín, afecta al 0,05%.

Hemos votado a favor, señorías, porque está claro que ustedes no tienen ningún problema de acceso a la vivienda y que no se preocupan por el acceso a las políticas de la vivienda, pero ahí fuera hay gente, está la ciudadanía, que está viéndose abocada a estar viviendo donde no quieren, que está siendo expulsada de las ciudades, que está siendo anclada en casa de sus padres y ustedes no hacen nada.

Señorías, hemos votado a favor porque el secretario general del Partido Socialista, Francisco Lucas, tiene un plan claro para solucionar el problema de la vivienda en esta región, cosa que no hemos visto en estos 30 años del Partido Popular, que son las consecuencias que nos han traído hasta aquí.

Hemos votado a favor porque el Partido Socialista de la Región de Murcia defiende y tiene claro que el problema de la vivienda solo se soluciona con más vivienda pública, con mayor control de precios y con mayores ayudas y mayor suelo para vivienda.

Señorías, la Región de Murcia tiene que dejar de ser la comunidad donde más suba el precio del alquiler. La Región de Murcia no puede permitirse expulsar a la ciudadanía de sus casas y tener a 22.000 hogares en situación de pobreza.

Y le digo una cosa, señor Landáburu, ¿sabe dónde hubo un ambiente fúnebre? En el entierro político de Pablo Casado por denunciar la corrupción...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para...

Un momento, por favor.

Guarde silencio.

Señor Arcas, turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hemos votado que no, en primer lugar, porque no compartimos las medidas que se proponen en esta ILP, y hemos dado en tribuna cuáles son las soluciones que tenemos desde Vox para el problema actual de la vivienda. Y también decirles, señorías, que se nos ha dicho por parte de los partidos de la izquierda que hemos tenido un desprecio a los ciudadanos por no haber votado que sí a esta iniciativa legislativa popular.

En primer lugar, quiero decir que compartimos su preocupación y, por eso, en nuestro último congreso, uno de los temas más importantes ha sido el de la vivienda.

En segundo lugar, decir que quien ha tenido un verdadero desprecio son los promotores de esta iniciativa, que han llevado a los firmantes a sustentar un texto que ha sido completamente rechazado por los Servicios Jurídicos de la Cámara. Y como ustedes comprenderán, y tras haber visto lo que se decía hoy aquí en la tribuna por parte de los partidos de la izquierda, no teníamos otra opción que votar que no, con un informe que nos dice que la técnica legislativa no es la correcta, que hay incumplimientos que afectan a aspectos formales y materiales y, también, que hasta el propio título de esta iniciativa está mal.

Si ustedes querían montar un teatrillo, por lo menos, en vez de engañar a la gente, lo que tendrían que haber hecho es, desde los servicios jurídicos de sus grupos parlamentarios, haber ayudado a esos promotores a hacer un texto en condiciones. Porque lo que tenemos claro es que ustedes han engañado a aquel panadero, a aquel agricultor...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor.

SR. ARCAS CUARTERO:

...o a aquel trabajador que, sin saber de Derecho, porque no tiene obligación, ha firmado para que aquí venga una iniciativa que es imposible de aplicar de haberse aprobada.

Entonces, tenemos bien claro en Vox que no podíamos aprobar una iniciativa que no podía ser aplicada, por los motivos dados por los Servicios Jurídicos de la Cámara, y desde nuestro grupo parlamentario vamos a trabajar para dar solución a esos problemas reales que tiene la gente en materia de vivienda, con todas aquellas propuestas que hemos dado desde la tribuna de este Parlamento y desde las que damos de manera simultánea en todas las instituciones de nuestra nación.

Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotras hemos votado que sí, porque despreciar en esta Cámara una iniciativa ciudadana consideramos que es un auténtico atentado en toda regla contra las familias, contra la clase trabajadora de esta tierra que no llega a final de mes, contra la juventud que no se puede emancipar, contra nuestro pueblo, en definitiva.

Hemos votado que sí, con más intensidad y con más ganas todavía, después de escuchar el discurso absolutamente despreciativo del señor Landáburu hacia los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia que han participado en esta ILP. Y vistas las intenciones del Partido Popular,

creemos que esta ILP se hace todavía más necesaria que nunca.

Hemos votado que sí porque ya sabíamos que el Gobierno de la Región de Murcia no tenía la más mínima intención de cumplir con la ley regional, la Ley 6/2015; pero todos estos meses atrás se ha demostrado que tampoco piensa cumplir ni está cumpliendo la ley estatal, que es de obligado cumplimiento.

Y hemos votado que sí, y nos hace mucha gracia que a algunos diputados, como al señor Arcas, nunca los había visto tan sumamente preocupados por ningún informe jurídico de esta Cámara. Se ve que hoy, en fin, le ha preocupado bastante.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Popular, señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado en contra porque respetamos a la Región de Murcia, aunque no estemos de acuerdo en este tema en cuestión. Votar en contra de una iniciativa no significa despreciar, menospreciar, ni reírse de nadie. Utilizar la vivienda como arma arrojadiza ya les digo que sí es faltar el respeto a toda la ciudadanía de la Región de Murcia. (Aplausos).

Señorías, estamos cansados de sus teatrillos. Estamos cansados de que utilicen temas tan problemáticos como la vivienda, el acceso a una vivienda digna para montar sus circos. Eso, insisto, sí es faltar al respeto, y por eso hemos votado en contra; no lo es legislar en materia de vivienda, como lo hace el Partido Popular, pensando en el interés de la Región de Murcia, en el interés de los habitantes de la mejor tierra del mundo, porque para nosotros es lo más importante, no buscar la foto del momento ni buscar cuándo tiene más repercusión política o mediática, o a lo mejor en *Twitter*, señorías.

Hemos votado en contra de esta iniciativa porque con nuestras iniciativas pretendemos un modelo equilibrado, que creo que es lo que necesitamos en la Región de Murcia. Pretendemos un modelo equilibrado, sostenible y eficaz que proteja a los más vulnerables sin hipotecar la iniciativa privada ni el esfuerzo de todos los habitantes de esta región.

Hemos votado en contra de esta iniciativa porque este grupo parlamentario conoce bien el trabajo del Partido Popular en materia de vivienda. Conocemos perfectamente las iniciativas que se han presentado. No conozco ninguna que haya presentado el señor Lucas. ¡Ah!, sí, estaba más ocupado sentado detrás de Pedro Sánchez durante ese «comité funeral», señorías; ahí estaba muy ocupado. Esa es su principal misión, salvar el culito a Pedro Sánchez.

Hemos votado en contra porque desde el Partido Popular nos tomamos la vivienda como un tema serio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorías.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día. (Murmullos).

Ruego silencio, por favor.

Segundo punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de Comarcalización de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Expondrá la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Debatimos hoy la toma en consideración de la Proposición de ley de Comarcalización de la Región de Murcia, una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Creemos que ya es hora de afrontar una realidad que lleva esperando demasiado tiempo. En concreto, llevamos 43 años esperando, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que en su artículo 3.2 afirma que «la comunidad autónoma se organiza territorialmente en municipios y comarcas, reconociendo a estas últimas personalidad jurídica plena y autonomía para el cumplimiento de los fines que la ley le atribuya».

Señorías, 43 años después, está claro que la organización territorial en la Región de Murcia está desfasada. La Región de Murcia sigue funcionando bajo un modelo centralizado que responde, desde luego, a cualquier otra necesidad, que no son las necesidades reales de la región ni la diversidad de nuestros territorios; y eso tiene consecuencias, y las consecuencias están claras. Tiene consecuencias en servicios que llegan tarde, que llegan mal o que no llegan; tiene consecuencias en decisiones que se toman lejos y sin valorar de forma adecuada los problemas de cada territorio y en cada municipio; tiene consecuencias en recursos, que no se reparten de forma equilibrada y, sobre todo, tiene consecuencias en la sensación de abandono que tienen muchos municipios y comarcas naturales, que sienten que no se cuenta con ellos, que no deciden y que no existen para el Gobierno regional y, en definitiva, que son discriminados en beneficio de esa concepción centralista que impera en la acción de gobierno de esta región. Y eso es lo que venimos a cambiar hoy. Y lo hacemos con una propuesta responsable, pensada para mejorar la vida de la gente. Porque esta ley no inventa nada nuevo. Esta ley desarrolla lo que ya recoge el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y lo que permite la legislación regional y estatal.

Las comarcas están reconocidas como entidades locales y pueden ser una herramienta clave para organizar mejor la acción pública, coordinar servicios y dar respuestas eficaces a los problemas reales en los territorios.

Lo que proponemos no es burocracia; lo que proponemos no es complicar las cosas, es justamente lo contrario, es acercar la Administración a la gente, es permitir que los municipios compartan problemas y que los municipios se agrupen en torno a la resolución de esos problemas y de los intereses que les unen, que se puedan planificar de forma conjunta, que puedan decidir juntos y que atiendan juntos a los vecinos y a las vecinas, y que lo hagan con criterios comunes para abordar las soluciones con garantías y con transparencia.

La Región de Murcia necesita descentralizar, no solo por justicia, si es que también es por eficacia; porque no se puede gobernar todo desde el único centro desde el que se está gobernando y con la misma receta para realidades distintas, según el territorio en el que nos encontremos en la región. Porque los ayuntamientos necesitan apoyo y necesitan coordinación y porque las personas tienen derecho a recibir los mismos servicios vivan donde vivan.

Esta ley permite que se creen comarcas de forma voluntaria, gradual, participativa. No se impone nada. Se abre la puerta a que quienes quieran dar ese paso puedan hacerlo con el respaldo jurídico y con garantías. Esta ley no es ni más ni menos que un marco legal, un marco flexible y un marco que sienta las bases, pero que deja libertad para que pueda adaptarse a cada una de las realidades de los territorios de esta región.

Y lo hacemos mirando fundamentalmente ejemplos de otros territorios, como en Asturias, como en Aragón, como en Cantabria o como en Cataluña, que ya cuentan con leyes de comarcalización, y que a estas comunidades autónomas les han servido para racionalizar sus estructuras, para evitar duplicidades y para planificar de forma más eficaz.

En esta región llevamos años de retraso en este camino. No hay ni una sola razón jurídica o técnica que justifique este retraso. Solamente es una cuestión de voluntad política. Y eso es lo que denunciábamos hoy también aquí, que durante décadas ha faltado coraje para modernizar.

Nuestra organización territorial necesita una modernización y una adaptación en el Estatuto de Autonomía que aprobamos hace 43 años. Se han dicho muchas palabras en esta región, pero no se ha dado ni un solo paso real para impulsar el modelo de comarcalización. Y mientras tanto, zonas

enteras, como el Campo de Cartagena, el Mar Menor, el Altiplano o el Noroeste han seguido funcionando como comarcas naturales, pero sin reconocimiento y sin el apoyo institucional necesario.

Y hay un ejemplo claro de urgencia, que es precisamente la comarca del Campo de Cartagena y el Mar Menor. Una zona con más de 400.000 habitantes con una identidad común, con una actividad económica y social propia, con problemas compartidos que necesitan soluciones comunes y compartidas también.

Y no hablamos solamente de Cartagena, hablamos de San Pedro, de San Javier, de Los Alcázares, de Fuente Álamo, de Torre Pacheco, de La Unión, de municipios que podrían organizarse mejor compartiendo sus problemas y las soluciones a esos problemas, que podrían planificar mejor, gestionar mejor y tener más capacidad de decisión. Es incomprensible que una realidad como la de esta comarca no tenga una estructura de coordinación política y administrativa, y esta ley lo podría hacer posible. Esta ley no lo impone, pero lo permite, señorías.

Y además, también esta ley ayudaría a los municipios más pequeños, que muchas veces no pueden prestar determinados servicios por falta de recursos o por falta de capacidad técnica.

Las comarcas podrían permitir mancomunar esfuerzos, contar con asistencia técnica y mejorar la calidad de vida de sus vecinos. También ayudaría a luchar contra la despoblación que sufren algunas zonas, porque permitiría precisamente a los municipios y a los habitantes de esas zonas tener estrategias propias de desarrollo.

Y precisamente ahora, en un momento en el que Europa nos pide reforzar la gobernanza local, en el que se reclama más participación y más transparencia, esta ley es una oportunidad. Es una oportunidad para ordenar mejor; es una oportunidad para planificar con coherencia y es una oportunidad para dar protagonismo a quienes conocen mejor su territorio, que son los ayuntamientos.

Es una ley responsable, señorías, también desde el punto de vista presupuestario, porque no genera gasto nuevo para la comunidad autónoma. Establece los mecanismos para la financiación de estos entes de forma proporcional entre las aportaciones municipales y fondos autonómicos, y les da la posibilidad de obtener otro tipo de fondos, desde luego, bajo el principio de sostenibilidad y de equidad.

Este Parlamento tiene una responsabilidad irrenunciable, que es abrir este debate y escuchar propuestas y construir soluciones. Esta proposición de ley no es un texto cerrado ni es inamovible; al contrario, sabemos que puede mejorarse y confiamos que se haga así por parte de todos los grupos parlamentarios en el transcurso del debate y el trabajo parlamentario, y así lo han señalado los Servicios Jurídicos de esta Cámara: hay margen para perfeccionar y debe hacerse, sin ninguna duda, para ajustar matices técnicos, para mejorar la técnica y para consensuar mecanismos y corregir cualquiera de los errores detectados.

Porque, miren, señorías, no hay razones que justifiquen impedir que esta ley continúe su tramitación. No hay ninguna razón técnica que pueda justificarse que impida la tramitación de esta iniciativa, porque los posibles problemas de esa índole pueden y deben solucionarse con el trabajo en ponencia, en comisión, con las enmiendas, con las audiencias legislativas, durante el trámite parlamentario que debe comenzar hoy en esta Asamblea Regional. Y no hay ninguna razón jurídica que impida que este debate se inicie ahora; ninguna razón jurídica ni ninguna razón técnica, señorías.

Hoy podemos iniciar este debate y debemos profundizar en la base de la propuesta que se hace a partir de esta proposición de ley, y trabajar en ella para corregir todo lo que sea necesario. Y así lo han expresado también asesores externos y expertos en esta materia, con los que hemos consultado, y nos han dicho que es perfectamente subsanable y corregible cualquier cuestión que se pueda indicar. Y lo contrario es esconderse detrás de un informe jurídico y buscar excusas para no abordar una necesidad en esta región. Porque impedir que se abra este debate es negar que tenemos un problema en la región que hay que afrontarlo ya, y no podemos taparnos los ojos ante una realidad que exige respuestas, señorías. Porque lo que de verdad está en juego y lo que cada uno de los grupos parlamentarios puede expresar esta mañana aquí es si queremos o no queremos abordar el debate de la comarcalización en la Región de Murcia, si es necesario avanzar en esta línea de descentralizar o quedarnos otros 40 años más como estamos.

Esta Cámara no puede renunciar a ejercer esa función y a iniciar ese debate. Y por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos a los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa y que se inicie la tramitación de esta proposición de ley. Porque lo que queremos es que se sumen a nuestra propuesta para mejorar, para avanzar y para construir una región más justa, más equilibrada y mejor organizada, como propone nuestro secretario general, Francisco Lucas.

De manera que, señorías, no hay excusas y no hay razones. Hay ejemplos, hay demandas sociales, hay una realidad que debe ser escuchada, porque esta ley no divide, esta ley une; no impone, ofrece herramientas; no quita competencias, las ordena, y, sobre todo, porque es una propuesta que no es de partido, es una propuesta para la ciudadanía, para los municipios y para toda la región. Porque en lo que creemos es en una administración más cercana; defendemos la igualdad de oportunidades, los servicios de calidad para todos y un modelo que no deje a nadie atrás, y eso hay que hacerlo con valentía. Tienen la oportunidad de hacerlo esta mañana y esperamos su...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Pascual Salvador Hernández.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, se nos presenta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la toma en consideración de una Proposición de ley de Comarcalización de la Región de Murcia.

Como bien saben, las comarcas están aceptadas y reguladas, como se ha dicho, por el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia del año 82; también por la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, donde su artículo 42.1 nombra las comarcas y otras entidades; por la Ley de 1988 de Régimen Local de la Región de Murcia, donde en todo su capítulo primero dedica tres artículos a hablar solo de las comarcas; y también, aunque no lo nombra la proposición de ley, por la Ley 7/83, de Descentralización territorial y colaboración entre la comunidad autónoma y las entidades locales, donde en su artículo 1.2 dice cómo las comarcas gozarán de personalidad jurídica y autonomía que les sean atribuidas por las leyes.

Da la sensación de que si no se han creado hasta ahora las comarcas no es por falta de normativa; todo lo contrario, más bien parece que ha sido por falta de interés de los municipios. Seguramente tendrá mucho que ver que somos una de las provincias con menos municipios de España. En la península somos los primeros, junto a Cádiz, con sólo 45 municipios. Son las provincias limítrofes que nos rodean, como Albacete, donde son 87 municipios; Almería, 103 y Alicante 141. Pero es que si nos fijamos en las comunidades autónomas que han creado una ley de comarcalización específica, como bien se ha dicho aquí, como son las uniprovinciales Asturias y Cantabria, estas tienen 78 y 102 municipios, respectivamente; pero es que Aragón, con tres provincias, tiene 731 municipios, a más de 200 municipios por cada provincia, y Cataluña, 947 municipios, también a más de 200 municipios por cada provincia. Es decir, todas estas provincias o comunidades autónomas superan ampliamente a la Región de Murcia, que, podemos decirlo así, juega en otra liga; también en cuando el tamaño de los municipios, ya que solo hay ocho municipios con menos de 5.000 habitantes. Es decir, tenemos ayuntamientos de cierta entidad, nada que ver con la mayoría de ayuntamientos de pocos habitantes de las provincias nombradas anteriormente.

Esto ya es una diferencia importante con respecto a donde hay una ley de comarcalización; pero es que, además, solo en los últimos meses se ha presentado la petición de crear la comarca en dos ayuntamientos en 43 años que llevamos de Estatuto, y porque lo presentaban partidos localistas. Incluso en uno de esos ayuntamientos, el partido localista tenía un solo concejal. Más bien parece una forma de llamar la atención e intentar parecer que son más de lo que son.

Por otro lado, tenemos una comunidad autónoma donde un último informe de FEDEA, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, sobre las finanzas autonómicas subraya que nuestra región es la segunda que soporta una mayor carga de la deuda, con un 33% del producto interior bruto; que ya vamos por más de 13.500 millones de deuda pública y subiendo, porque no hemos sumado el déficit de este último año, que ha sido de 438 millones de euros, uno de los más altos de España, y encima no tenemos un sistema de financiación justo, aunque no toda la deuda es por eso, y no creo que el próximo día 14, que se va a negociar por el Gobierno del PSOE una financiación singular para Cataluña, vayan a solucionar la de Murcia; todo lo contrario, esperamos lo peor.

Por eso, ¿tienen sentido ahora las comarcas, donde se asegura un mayor gasto político y seguramente, sí, mayor burocracia? Porque eso es lo que se ofrece con esta propuesta, crear unas minidiputaciones provinciales, con sueldos y dietas, y no solo descentralización administrativa, sino nuevas mamandurrias a pagar por las comunidades autónomas, es decir, por todos nosotros.

Da la sensación de que los socialistas lo presentan porque saben que en muchos años no van a ganar en la Región de Murcia; todo lo contrario, cuando nos niegan la financiación y el agua para esta región y están intentando buscarse algún minirreducto donde obtengan algo de poder y confrontar desde dentro con la comunidad autónoma. Por eso digo lo de las minidiputaciones.

Señora Fernández, habla usted de razones técnicas. Ya, por si nos faltara algo, por si no fuera suficiente, tenemos el informe demoledor de los servicios jurídicos de la Cámara, tanto en forma como en fondo, de esta proposición de ley, donde se ponen objeciones a 13 artículos de 16 que tiene toda la proposición de ley, 13 de 16, a todas las disposiciones adicionales, a la disposición transitoria y a dos de las otras tres disposiciones que tiene. Pues poco se salva ahora mismo en esta proposición de ley.

Según explica en un extenso informe, que les resumo rápidamente, existe superposición de regulaciones no coincidentes, al no tener disposición derogatoria expresa o tácita, cuando ya existe la Ley de Régimen Local que nombra las comarcas, por lo que atribuir dos leyes para lo mismo crearía inseguridad jurídica. Se autoproclama habilitadora de la creación de comarcas, cuando ya lo es de forma indirecta la Constitución española y de forma directa el Estatuto de Autonomía y la Ley de Bases de Régimen Local. Confunde agrupación de municipios con conjunto de municipios, y no es lo mismo. Muchos artículos no siguen las directrices de técnicas normativas comúnmente aceptadas y siembran confusión en cuanto a que la legislación básica está en las comunidades autónomas, cuando es en el Estado. Existen artículos donde se podría incurrir en inconstitucionalidad, entre otras, en materia de impuestos. Añade términos que no son compatibles con las leyes de bases de régimen local, como potestad o prerrogativa a la ejecutividad. Solicita informes diferentes según el artículo que leas dentro de la misma ley y no se ajusta a la legislación básica. Se carga la separación de poderes, ya que puede obligar a la Asamblea Regional, al Ejecutivo, a redactar un anteproyecto de ley para crear una comarca, es decir, el Poder Legislativo sustituye al Poder Ejecutivo. Y a la hora de aportar competencias a las comarcas, se supone que es una ley para homogeneizar, para que todos seamos iguales, pero en cambio dice que cada comarca podrá crear su propia ley para tener sus propias funciones. Y encima esto está en contra del Estatuto, porque las funciones, que eran de la antigua diputación provincial, es la comunidad autónoma la que tiene que delegarlas a las comarcas, no que las comarcas unilateralmente se las atribuyan.

Tampoco aclara la proporcionalidad en la formación de los consejos comarcales. Y ya, como colofón, el informe termina diciendo —aquí sí que lo voy a leer literalmente—: «Si se aprobase la iniciativa en los términos en los que se propone, además de plantear en algunos casos problemas de constitucionalidad, incidiría especialmente y de forma negativa en la seguridad jurídica que ha de presidir cualquier norma jurídica, dificultando tanto su cumplimiento por los destinatarios como su obligación por los operadores jurídicos». Blanco y en botella, me parece.

Y con esto, señores del PSOE, ¿creen, como dicen, que se acercará la Administración y los servicios a quienes más lo necesitan, a las personas? ¿O creen que las personas necesitan más confusión, más enfrentamientos, que los habrá porque no hay claridad en el proceso, más inseguridad jurídica y más cargos políticos remunerados, que es lo que van a conseguir?

Alegan que luego se puede mejorar en el trámite parlamentario, pero olvidan o esconden que en el

trámite no se puede hacer modificación sustancial del objeto inicial de la proposición de ley, por lo que no tendría ningún sentido tramitarla si la gran mayoría de la base está mal. ¿Seguirían para adelante construyendo un edificio si supieran que el proyecto de construcción tiene más errores que aciertos, a expensas de que luego, posteriormente, alguien arregle el edificio? El sentido común haría que modificarán el proyecto de obra antes de empezarlo. Pues esto es lo mismo, es sentido común, ¿o para ustedes es el menos común de los sentidos?

Y no vale que se quiten la careta y se jacten de que si es inconstitucional ya lo dirá el Tribunal Constitucional, cuando todos sabemos que es un órgano político al servicio de los socialistas y sus socios, gracias al pacto que hicieron con el Partido Popular, permitiendo el nombramiento de su actual presidente, que actúa como un comisario político y normalizando su funcionamiento, permitiendo el cuórum necesario para que se pueda aprobar todo lo que claramente no está en la Constitución, como hemos podido comprobar con la ley de amnistía. Por lo que desde Vox no esperamos nada de este tribunal y mucho menos le vamos a seguir el juego.

En definitiva, lo que mal empieza, mal acaba, y esta proposición de ley ni está bien redactada, ni es oportuna, ni responde a un mandato legal, ni a una necesidad social y territorial evidente, y sí a la necesidad del PSOE de salir del abismo al que van si siguen a su amado líder, Pedro Sánchez, a costa de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y sí, no estamos en contra de abrir el debate; pero para abrir el debate, traigan una ley en condiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez, que cederá tiempo de palabra a don José Luis Álvarez-Castellanos.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señora Fernández, yo ya le adelanto que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. Primero, porque entendemos que si hoy se aprueba la tramitación, de alguna manera podremos enriquecer y completar esta propuesta y subsanar algunas imprecisiones o algún que otro error a nuestro juicio. Por ejemplo, a mi grupo le llama la atención que, según el artículo 8, se pueda crear una comarca siempre que no se opongán 2/5 partes de los municipios comprendidos en ella. Es decir, que podría darse el caso, la circunstancia de que un municipio acabe formando parte de una comarca con otros cuatro contra su voluntad, algo que a nosotros, desde luego, nos parece ilógico. Por tanto, aspiramos a que se pueda mejorar, que se pueda clarificar, que se pueda detallar mejor este texto en la fase de tramitación y, por tanto, lo vamos a apoyar.

Pero también la vamos a apoyar porque creemos que supone al menos un pequeño avance frente a lo que tenemos actualmente en la región, y porque lo que tenemos actualmente en la región no es otra cosa más que una tiranía centralista que subordina los intereses de todos los municipios de la región a los intereses, fíjense, no ya del municipio de Murcia, ¡qué va!, sino que subordina a todos los municipios de la región a San Esteban, a los intereses de un único partido político, al partido político PP y a su red clientelar, que ha tejido durante más de 30 años en esta región. Y frente a esto, la creación de comarcas puede ser un avance, aunque a mucha gente le pueda saber a poco.

¿Y cuál es la postura de Podemos? Pues mire, yo voy a ser muy clara, porque como cartagenera es un tema que tengo, la verdad, muy, muy, muy presente siempre. ¿Comarca o provincia? Porque esto se lo preguntan mucha gente, señorías.

El Partido Socialista nos presenta hoy su ley de comarcalización; Movimiento Ciudadano de Cartagena también lo pidió en el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de marzo. ¿Tienen bastante

con las comarcas? Bueno, en Podemos si hay que elegir entre ambas opciones lo tenemos claro: democracia; que el pueblo decida. Eso es lo que defendemos hoy aquí y lo que yo misma defendí en la tribuna del Congreso de los Diputados el 8 de junio de 2021, cuando presentábamos la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. El derecho de la ciudadanía de Cartagena, pero también de Lorca, de Caravaca o de Yecla a ser consultados sobre el modelo de organización territorial que quieren para su ciudad, para su pueblo. Consultar al pueblo siempre. Porque siempre hemos creído, como creían ya los héroes del Cantón, que el poder se construye, señorías, de abajo arriba; de abajo arriba y no al contrario. Y esa reivindicación, esa aspiración, esa lucha por la democracia, ya les aseguro yo que no la van a contener ni a base de palos ni a base de repartir migajas.

Como dije en el Congreso, si la Comuna de París aguantó, resistió 70 días, el Cantón lo hizo durante 180 días, y su memoria y su espíritu resistirán en todos los pueblos de nuestra región mientras haya una injusticia, mientras haya un CAETRA, mientras haya una ZAL de Cartagena que se va a Murcia o mientras los obreros de mi tierra sean explotados, ignorados, como ayer fueron completamente ignorados por el presidente de esta región, que ni siquiera los recibió en San Esteban. Así, con esa soberbia, trata el presidente de la región a los obreros, a los trabajadores de mi tierra. Pero ¿quién te has creído que eres, Fernando? Cualquiera de esos trabajadores tienen más dignidad en un pelo del bigote que tú podrías tener aunque vivieras cien años.

A Cartagena, y te lo he dicho mil veces, se la escucha y se la respeta.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Álvarez-Castellanos.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que hablamos hoy fundamentalmente de un tema que refleja el desequilibrio territorial de esta región. Para mí ese es el problema fundamental. Desequilibrio que probablemente es consecuencia de esa cortedad de visión que tiene el Gobierno centralista de Murcia o el de cualquier otro sitio. Cuando no se contemplan las necesidades de la población desde el propio contexto socioeconómico, geográfico incluso, del que sufre y del que experimenta esos problemas, evidentemente se tiene un riesgo bastante importante de no acertar con las necesidades concretas que hay que cubrir en ese territorio.

Se habla de Cartagena. Yo vengo también de otra tierra que es la comarca del Río Mula, sobre todo la comarca del Noroeste. La comarca del Noroeste, yo recuerdo en mi época de concejal de Mula, hace ya muchísimos años, que hubo un momento en el que había planes de desarrollo para la comarca del Noroeste que nunca se cumplieron; nunca se cumplieron y terminaron abandonándose. Señal de que había, efectivamente, un desequilibrio territorial importante. No hay más que ver, por ejemplo, en el ámbito de la aplicación de los servicios sanitarios. Los diputados que estamos aquí y diputadas que están aquí del Área III saben de lo que hablo; del Área IV, saben de lo que hablo; del Área V, saben de lo que hablo perfectamente. Pero el desequilibrio en renta, por ejemplo, en infraestructuras en el conjunto de las comarcas es evidente y creo que eso no lo podemos negar.

Yo no sé si la fórmula adecuada es la que presenta hoy el Partido Socialista, pero insisto, como en el debate anterior, no es el momento de hablar del contenido; evidentemente que condiciona, pero creo que por encima de eso hay un mandato, que yo no sé si es que el Estatuto estaba mal en su momento cuando se redactó, o la Ley de Bases de Régimen Local de la Región de Murcia del año 89 estaba mal cuando se redactó, porque nos mandató hace 43 años que se hiciera una legislación, una ley que recogiera el desarrollo de las comarcas. Se remitió a una ley, no lo especificó claramente ni la Ley de Bases de Régimen Local ni el Estatuto de Autonomía, nos remitió a una ley. ¿Qué razón hay

para que después de 43 años sigamos incumpliendo ese mandato del Estatuto de Autonomía y de la Ley de Bases de Régimen Local? Yo quisiera oír aquí una razón que justifique eso, y entonces votaré en contra. Mientras no haya una razón que me diga y me aclare con argumento claro por qué seguimos 43 años sin legislar sobre una cuestión que nos mandató el Estatuto de Autonomía en su momento, y que, además, la consecuencia es que se están produciendo una serie de desequilibrios territoriales en infraestructuras, servicios, renta, etcétera, en el conjunto de los territorios de la Región de Murcia, creo que nuestra labor hoy como diputados que juramos o prometimos acatar el Estatuto de Autonomía sería admitir a trámite esta proposición de ley, y en el transcurso de su trámite debatir y discutir todo lo que tengamos que discutir.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Partido Socialista de la Región de Murcia nos trae para debatir un disparate legislativo, una aberración jurídica.

El análisis de la norma que presentan, no realizado por este humilde diputado, sino por el cuerpo de letradas de la Asamblea Regional, así lo manifiesta en su informe jurídico; un informe de 21 folios que sostienen que esta proposición de ley no tiene encaje legal, que no es coherente entre sí; un informe que incluso duda de la constitucionalidad del texto; además, señala que entra en contradicción con la legislación básica estatal e incluso con nuestro propio Estatuto de Autonomía. Si estuviéramos hablando de un menú en un restaurante, lo podríamos denominar como un completo con todos los extras. (Aplausos).

Decía el señor Ortega en el punto anterior, en el debate del punto anterior que cumplir la ley es una garantía democrática. Efectivamente, haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga. Me resulta difícil pensar que hacer algo tan mal, me resulta difícil creer que elaborar una chapuza de esta categoría sea solo un trabajo mal hecho. Yo creo que es algo más.

El Partido Socialista no quiere crear un nuevo modelo territorial en la Región de Murcia. El Partido Socialista no quiere crear un nuevo modelo que sea eficaz y útil para los ciudadanos. El Partido Socialista nos trae un texto para cubrir el expediente, para contentar a quien se lo haya pedido, y luego, si no sale adelante, denunciar que es el Partido Popular quien lo bloquea.

El sanchismo vuelve al terreno donde se siente cómodo, el de la confrontación permanente, el de buscar el enfrentamiento a diestro y siniestro, y en este camino cada vez están más solos. Además, aquí ustedes no tienen a un Conde Pumpido que les salve.

Este pasado fin de semana ha sido una buena prueba de esto que les digo. Mientras un partido transmitía a los españoles la solidez de un proyecto común, otros se dedicaban a barrer las cenizas de la decadencia de un régimen que se desmorona por días, y lo único que espero es que en ese desmoronamiento no arrastre a las instituciones del Estado.

En España ya no cabe una corruptela más. En España ya no cabe una cesión más a los que no quieren a España. En España no merecemos un Gobierno tan débil. En España solo cabe ya dar voz a los ciudadanos. Cada vez es más urgente y más necesario.

Y si queremos trasladar lo que hemos visto en Madrid este fin de semana a nuestro escenario regional, esta iniciativa es un buen ejemplo. Esta proposición de ley es una muestra de esa decadencia socialista. Si se quiere apostar por un nuevo modelo, no se puede construir desde la improvisación, desde el aislamiento institucional o desde la táctica partidista. Si se quiere avanzar hacia un nuevo modelo que sea útil para la gente, se debe hacer desde la colaboración, desde el

diálogo, desde la generosidad, y teniendo en cuenta algunos principios que, al menos para nosotros, son irrenunciables. No queremos más burocracia, sino menos. No queremos más gasto para los ciudadanos, sino menos. Queremos más eficacia, más agilidad, y eso no significa más Administración.

Deberían tomar buena nota de, por ejemplo, el movimiento que ha liderado la alcaldesa de Cartagena, en el que ha conseguido aunar a los alcaldes de toda la comarca de Cartagena y del Mar Menor; una asociación de ayuntamientos en defensa de los intereses comunes. Y lo ha hecho desde la generosidad y desde el diálogo con todos. Una asociación de ayuntamientos que incluye también a destacadas figuras del Partido Socialista. Una iniciativa que une, no que separa, y que se hace sin buscar la confrontación, sino la colaboración.

El hecho de que el Grupo Socialista se empeñe en mantener esta norma me suscita una enorme preocupación. Creo que viven aún más alejados de la realidad de lo que yo pensaba. Y mi preocupación no es fruto, créanme, de querer oponerme por sistema a las propuestas del Grupo Socialista, sino desde la responsabilidad de quienes creemos que toda ley, antes de pretender transformar la realidad, debe, seguro, respetar el marco constitucional y, en nuestro caso, también el estatutario.

Las leyes que de aquí emanen deben respetar siempre el principio de seguridad jurídica que protege a ciudadanos, que protege a ayuntamientos y que protege a todas las administraciones. Esa es nuestra competencia; para eso estamos aquí. Esa es nuestra responsabilidad.

La proposición pretendería ser un marco homogeneizador para organizar la Región de Murcia en comarcas, pero nace sin claridad, nace con contradicciones, nace con vacíos y con errores que no pueden ser obviados. (Aplausos). Lo dice el informe de los Servicios Jurídicos: han olvidado incluir una disposición derogatoria provocando la superposición... (...) No, no es grave, solo provoca que se superpongan dos leyes que hablan sobre lo mismo y que son contradictorias entre sí. No es grave. Para usted no será grave. (Aplausos).

Han obviado que está vigente una ley, la 7/1983, de Descentralización Territorial, que pretende, además, regular las competencias y la distribución de funciones entre administraciones. Pero en esta proposición de ley esa ley no existe.

El texto, además, incurre, como he dicho al principio, en contradicciones con la legislación básica del Estado, con nuestro propio Estatuto de Autonomía. Atribuye competencias a las comarcas que, según el artículo 18 del Estatuto, solo pueden ser ejercidas por estas entidades si las delega de forma expresa la comunidad autónoma.

Y lo que es más grave, en su articulado se mezclan conceptos, confunden ejecutividad con potestades, y en su redacción dan al Legislativo funciones propias del Ejecutivo. Con esto rompen el principio de separación de poderes que sustenta todo orden democrático y constitucional. Nada nuevo en el sanchismo.

Es importante también decir que la técnica legislativa no es un capricho, no es algo que podamos cortar y copiar en un proceso de enmiendas. No es un formalismo vacío. La técnica legislativa es la herramienta que permite que los ciudadanos entiendan las leyes, que los municipios puedan defender su autonomía y que los tribunales puedan aplicar esas leyes sin contradicciones.

Hablando de contradicción, dice la señora Fernández, también lo ha dicho la señora Marín, que esta ley viene con 43 años de retraso. A mí me llama la atención que eso entre en contradicción, o a lo mejor no, con que cuando se decidió ordenar este debate para el Pleno de hoy, la señora Marín y la señora Fernández votaron en contra de que se tramitara hoy porque querían que se tramitara en septiembre. (Aplausos). Si tenían tanta prisa, ¿por qué no querían que se tramitara cuanto antes?

Miren, esta proposición generaría confusión en la aplicación de competencias; abriría conflictos entre los ayuntamientos entre sí, entre los ayuntamientos con el Gobierno regional y entre todos con la Asamblea Regional. Un desastre.

La creación de comarcas puede y debe debatirse, claro que sí, pero no puede hacerse con precipitación y con improvisación. No puede hacerse ignorando las leyes que ya están vigentes, ni se puede hacer obviando las normas básicas del Estado, que nos obligan, o al menos deberían obligarnos, a todos.

No se puede construir un marco comarcal sobre un texto que ignora conceptos básicos del Derecho, que vulnera el principio de seguridad jurídica consagrado en nuestra Constitución en su artículo 9, y que en su ambigüedad abriría la puerta a conflictos políticos y jurídicos que creo, sinceramente, no son necesarios.

Les pido que retiren este texto porque es inviable, erróneo y genera más problemas que soluciones. Nosotros estamos aquí para intentar arreglar los problemas de los ciudadanos, no para crearles nuevos problemas a los ciudadanos donde ahora no los tienen; y esta proposición hace exactamente eso.

Yo les pediría que escuchen a los ayuntamientos y que, antes de imponer un marco comarcal, fortalezcan el municipalismo y la cooperación entre los propios ayuntamientos de forma real y, sobre todo, realista. Porque, señorías, gobernar es legislar con responsabilidad; y legislar no es imponer ocurrencias, sino construir normas sólidas, claras y útiles.

Si la voluntad de los proponentes es que la Región de Murcia avance en organización territorial, hagámoslo con rigor, con diálogo y con respeto al marco jurídico que compartimos.

Ya sé que en el Partido Socialista actual es complicado hablar de algunos conceptos como respeto a la Constitución, al ordenamiento jurídico, respeto a las instituciones, al diálogo con todos y entre todos. Ese es, créanme, el camino para construir. La deriva «sanchista» solo les lleva a la destrucción. Abandónenla ya, que los ciudadanos hablen en las urnas. Háganlo por el bien de España, que es algo mucho más importante que el bien de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Cerrará el debate, por el grupo parlamentario proponente, doña María del Carmen Fernández Sánchez, que tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Le agradezco al Grupo Mixto que apoye esta proposición de ley, y le digo a los señores de Vox que todavía no se han enterado para qué sirve el Parlamento; mírenselo.

Y señor Segado, señores del Partido Popular, ¿comarcalización sí o comarcalización no? Vamos a centrar el debate, y vamos a centrarlo porque aquí a lo que se viene es a decidir si iniciamos la tramitación para hacer una iniciativa legislativa que permita la creación de comarcas en la región o directamente no están dispuestos a hacerlo. ¿El PP quiere que se hagan las comarcas en la Región de Murcia? ¿Quiere Fernando López Miras? ¿Quiere Noelia Arroyo?

Mire, el problema lo tienen ustedes, señores del Partido Popular. Ustedes son los que tienen el problema, y hoy el Partido Popular tiene la oportunidad de ser valiente, de abordar de una vez por todas que llevamos 43 años sin abordar el debate territorial y de cómo se estructura la Región de Murcia, y de ir un paso más allá de las pulseritas que se ponen cuando hay una campaña electoral, pero no se toma ni una sola medida después.

Miren, vamos a las declaraciones públicas.

17 de junio de 2022, La Verdad de Murcia. Dice el señor López Miras que ve con agrado la propuesta de crear la provincia de Cartagena, que de hecho no lo descarta. No lo descarta porque en muchos aspectos esto es fantástico; es buena para Cartagena, es buena para la región y, por tanto, es buena para España, dice el señor López Miras.

En junio de 2024, la alcaldesa dijo en Onda Regional, después de reunirse con la Plataforma 2es+. Pues mire, mire lo que dice; dice que está dispuesta a estudiar la biprovincialidad, tras reunirse con la plataforma. Apunten y díganse a la señora Arroyo, porque, vamos, eso es lo que dijo en 2024. Será que es que había elecciones cerca.

Pero es que el 17 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Cartagena, la corporación aprueba

por unanimidad —unanimidad, le digo que quiere decir que votó a favor el Partido Popular y votó a favor Vox— la creación de las comarcas, y nos instan al Parlamento, a nosotros, a todos los que estamos aquí, a que iniciemos el debate de comarcalización.

¿Van a dejar ustedes en ridículo al señor López Miras y a la señora Arroyo? ¿Provincia sí? ¿Provincia no? ¿Comarcalización sí? ¿Comarcalización no? ¡Quieren dejar de bailar la yenka! Porque puede que esta ley no sea perfecta, puede que esta ley no sea perfecta, pero sí es perfecto el momento para abordar el debate, y tenemos una oportunidad y ustedes la quieren tapar escondiéndose detrás de un informe jurídico. Pero la cuestión es comarcalización sí o comarcalización no. No se olviden de esa cuestión.

Y miren, respecto del informe, todo lo que apunta el informe, absolutamente todo es subsanable. Chapuzas, las de la Ley de Transparencia; y chapuzas es que cuando no interesa, en esta Asamblea no se presentan informes para aprobar leyes, se buscan las mallas reglamentarias para que no se aprueben con informes, como ha pasado con la ley de organizaciones sindicales. (Aplausos). Sí, señores, sí.

Así que solamente es una cuestión de voluntad y para eso está el Parlamento, para arreglar y para mejorar las proposiciones de ley que aquí se presentan. Así que decidan qué es lo que quieren, seguir engañando a la gente y manipulando o abrir el debate de la comarcalización en la Región de Murcia, porque no les quepa...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a someter a votación la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley.

Se abre la votación.

Señorías, resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintiocho, y ninguna abstención.

Habiendo resultado la votación desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los grupos parlamentarios que, de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

Solicitan explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

Comienza el turno de explicación de voto la señora Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Hemos votado que sí porque todas las cuestiones a las que hace referencia en los informes el señor Segado, que dice que es un disparate, es porque no se ha enterado ni de lo que pone el informe ni de para lo que sirve el Parlamento, porque en muchas ocasiones el informe lo que dice es que en el artículo 1 hay que cambiar la palabra 'habilitar' por otra; que hay que cambiar 'conjunto de municipios' por 'agrupación de municipios'; que hay que cambiar el título de la ley de los artículos tres y cuatro, de donde están a otro título de la ley; que hay que cambiar 'administraciones locales' por 'ayuntamientos', o que hay que incluir una disposición derogatoria. Pues, hagamos la enmienda; se incluye, y ya tendremos una ley que se ajuste al informe jurídico.

Y ya le he dicho que hemos votado que sí porque aquí los informes jurídicos se utilizan a merced de la voluntad de los partidos mayoritarios, porque cuando no interesa, en la Junta de Portavoces lo hacen de manera que no se haga un informe jurídico y salgan las proposiciones de ley o los decretos

o lo que corresponda sin informe jurídico, porque saben que el informe jurídico sacaría sus vergüenzas.

Pero es que hemos votado que sí, sobre todo y fundamentalmente, porque lo que hoy nosotros queríamos es dar un paso adelante, no ponernos pulseras porque nos reunamos con colectivos y sean campañas electorales, dar un paso adelante y abrir el debate de la comarcalización.

Hemos votado que sí porque lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista es no seguir engañando a los ciudadanos de esta región y especialmente a los cartageneros y a las cartageneras.

Y hemos votado que sí porque ustedes se han burlado de las reivindicaciones legítimas. Solo utilizan esas reivindicaciones por intereses partidistas y cuando llegan las elecciones. Y tendrán que dar explicaciones.

Y hemos votado que sí porque somos coherentes, porque nuestro grupo municipal en el ayuntamiento votó que sí a que este Parlamento abordará el debate de comarcalización y ustedes han dicho lo contrario de lo que su grupo municipal ha dicho en el Ayuntamiento de Cartagena. Han votado lo contrario y tendrán que explicárselo a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta región.

Y hemos votado que sí porque ya está bien de postureo en esta región; y ya está bien y llega el momento y es el momento de quitarse la careta. Y ustedes hoy aquí se la han quitado.

Y hemos votado que sí porque ya no valen más excusas, porque llevamos 43 años de retraso y porque el Grupo Parlamentario Socialista no se esconde detrás de informes jurídicos, da la cara y abre debates, como el de la comarcalización, que son necesarios en esta región y que llevamos 43 años esperando. Ustedes tendrán que explicar por qué han votado que no.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, su portavoz, señor Antelo.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque solo hay una chapuza jurídica más grande que esta, que es la ley del Mar Menor. Y evidentemente esto no lo dice solo Vox, sino que lo dice cualquiera que haya estudiado un poco de Derecho y tenga unos mínimos conocimientos jurídicos. Esto es así. La técnica legislativa es muy importante y cuando alguien presenta una proposición de ley debe, más o menos, tener un acorde a lo que de ahí va a salir. Lo que no se puede hacer es un texto legislativo donde hay 21 páginas, 21 informes por parte de los letrados de esta Asamblea que vienen a decir que es una gran chapuza.

Es cierto, además no lo voy a obviar, que nosotros no siempre nos fiamos de lo que dice la Mesa de la Asamblea, por eso hemos votado que no, y nos fiamos siempre de lo que dicen nuestros jurídicos. Y nos lo dicen claramente: es una chapuza; y como es una chapuza, votamos que no. Lo que hay que hacer es presentar bien las cosas, informarse bien y hacer bien el trabajo.

También es cierto, y por eso hemos votado que no, que estamos hablando de una comunidad autónoma, de una comunidad uniprovincial con 45 municipios, donde el Gobierno regional tiene que hacer la gestión necesaria y suficiente para dar cobertura a 45 municipios, que son más bien pocos, y además son de un tamaño más bien mediano o grande. Muy poquitos municipios tienen poca población.

En definitiva, votamos que no porque la gestión la debe hacer el Gobierno regional. Debe abastecer a los municipios, debe darles los servicios a los municipios, debe de pagar las competencias que son del Gobierno regional y no hacérselas pagar a los municipios como competencias impropias. En definitiva, votamos que no porque, señorías, lo que necesita esta región es gestión y no más burocracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

SRA MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que sí a esta iniciativa porque creemos que ya viene siendo más que necesario abrir de una vez este melón, donde la ciudadanía de la Región de Murcia tiene derecho a opinar y a decidir sobre la organización territorial que quieren o que consideran mejor para el desarrollo de sus territorios. Esto es una cosa muy simple, se llama democracia, se llama escuchar al pueblo, y entiendo que haya partidos que no sepan ni lo que es, porque hace siglos que no lo practican.

Y hemos votado que sí porque, aunque reconocemos, y yo misma lo he dicho en tribuna, que hay artículos que creemos que son muy mejorables, como el artículo 8 que he comentado yo en mi exposición, desde luego, si hay voluntad política de escuchar a la ciudadanía, de hacer que la ciudadanía participe en la organización de sus territorios, no hay nada que en el trámite parlamentario, que para eso está, no se pueda subsanar; y, por tanto, hemos votado a favor, siempre, de la participación ciudadana en toda cuestión que tenga que ver con esta Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Y cierra este turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que no porque es una iniciativa chapucera, que está mal presentada, que está mal redactada y que no tiene cabida en nuestro ordenamiento jurídico. Claro, esto a lo mejor para otros es una cuestión menor, pero para nosotros es algo fundamental.

Hemos votado que no porque es una iniciativa que no se ha presentado para unir, se ha presentado para confrontar, y prueba de ello han sido las dos últimas intervenciones, radicalmente distintas a la primera, de la portavoz del Grupo Socialista. (Aplausos).

Hemos votado que no porque si hoy se hubiera aprobado tal y como la ha presentado el PSOE, sería de imposible aplicación, y lo único que sería es un foco de conflicto entre ayuntamientos, entre ayuntamientos con el Gobierno regional y entre todos con la Asamblea Regional, tal y como he dicho en mi primera intervención.

Hemos votado que no porque es que ni entre los suyos ha despertado entusiasmo esto. Si ha venido una concejala a apoyarle de un ayuntamiento. Es que ni entre los suyos ha despertado el más mínimo entusiasmo esta iniciativa. (Aplausos). ¿Cómo quiere que lo despierte entre nosotros?

Y hemos votado que no porque nosotros sí que respetamos a los ciudadanos. Nosotros sí que no les tomamos el pelo. Nosotros respetamos a la gente y no nos reímos de ella. Porque ¿qué tiene que ver la ley de comarcalización con la provincia de Cartagena? ¿A quién quieren ustedes engañar? ¡Ya está bien!

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos, señorías, con el desarrollo del Pleno.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre rechazo a modificaciones de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura y sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en defensa del trasvase](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará esta moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Jesús Cano Molina. Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

«Es más importante la integración de España que tres o cuatro diputados en el Congreso. Compartir lo que se tiene es fundamental para una nación. Si no se comparte lo que se tiene, la nación se pone en peligro a sí misma. Y compartir agua hace nación, hace país».

Buenos días, señorías.

Quiero, en primer lugar, saludar al presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, Manuel Martínez, y a José Ángel Pérez, secretario general del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Señora presidenta, señorías, he querido iniciar mi intervención de hoy con estas palabras del presidente Aznar, porque reflejan muy bien la situación actual.

El Partido Popular vuelve hoy, volvemos a esta tribuna con otra iniciativa en defensa del trasvase Tajo-Segura, y traeremos cuantas sean necesarias, con un compromiso firme y sin fisuras. Y lo haremos siempre en defensa de nuestra tierra y de nuestra gente. Y lo hacemos, señorías, porque el trasvase Tajo-Segura no es una infraestructura más, es vida, es empleo, es agricultura, es abastecimiento y es futuro para la Región de Murcia. (Aplausos).

Desde su puesta en marcha en 1979, el trasvase ha sido clave para paliar el déficit hídrico estructural de agua que sufre el Levante español. Gracias a él, 2,5 millones de personas beben, producen y viven con dignidad. Más de 300.000 empleos dependen de esta obra de Estado, que ha convertido la Región de Murcia en la huerta de Europa. Hablamos de un modelo productivo basado en la eficiencia hídrica, la innovación agraria y la sostenibilidad ambiental. Porque, señorías, los cultivos que se riegan con el agua del trasvase no solo alimentan a Europa, también combaten la desertificación y absorben más de 1,2 millones de toneladas de CO₂ al año; es decir, el trasvase es también una herramienta para luchar contra el cambio climático.

Y a pesar de todo esto, quienes hoy ocupan el Gobierno de nuestro país se lo quieren cargar, lo quieren cerrar bajo criterios estrictamente ideológicos y desde el sectarismo más rancio. Y como dijo quien fuera presidente del Sindicato de Regantes, José Manuel Claver, cerrar el trasvase Tajo-Segura sería la estupidez del siglo, y económicamente, una tragedia. Pero Sánchez quiere cumplir lo que prometió en Albacete en abril de 2018, aunque sea lo único que cumpla en siete años. ¿Y para tal fin qué propone su Gobierno? Recortar el trasvase sin rigor, sin consenso y sin vergüenza. Recortarlo porque les molesta, porque les molesta que una región cuyo mapa está pintado de azul y es Popular tenga éxito. Porque molesta que la Región de Murcia haya demostrado que se puede ser líder en eficiencia hídrica y sostenibilidad sin subvenciones ni pancartas. (Aplausos).

Señora presidenta, lo que está haciendo el Gobierno «sanchista» no tiene ni base técnica ni respaldo jurídico, es una decisión puramente ideológica, ejecutada con alevosía, fanatismo y servilismo. Porque lo grave no es solo el hachazo del gobierno; lo verdaderamente escandaloso es la sumisión de los diputados socialistas murcianos en el Congreso de los Diputados, que han elegido ser «sanchistas» antes que murcianos, votando en contra de su tierra el pasado 13 de mayo en el Congreso, algo que les perseguirá toda su vida, y eso, señorías, no tiene otro nombre que traición. Porque, señorías del Partido Socialista, ¿saben lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez por el acueducto Tajo-Segura? Sacarse de la chistera unos caudales ecológicos desorbitados, disfrazados de ciencia pero vacíos de lógica. Unos caudales que no responden a ninguna sentencia judicial ni a criterios ambientales reales, sino a un ecologismo rampante.

El actual presidente del sindicato, Lucas Jiménez, ya lo dijo: están matando lentamente el trasvase

por razones ideológicas y no técnicas. Y con él van a condenar también al sureste de nuestro país.

Según la planificación del Tajo, se han fijado caudales mínimos ecológicos que llegan a representar el 37% del total de las aportaciones medias históricas. Esto, señorías, es una barbaridad técnica y una injusticia territorial, porque ni lo exige la ley ni lo justifica la ecología ni lo requiere el río. Es más, el propio presidente de la Confederación del Tajo ha reconocido que se había fijado el caudal en base a mantener el 50% del hábitat potencial útil, sin tener en cuenta que en tramos como el de Aranjuez nunca ha habido de forma natural esos caudales, ni siquiera antes del trasvase. Y mientras tanto, el agua debe recorrer más de 130 kilómetros desde Bolarque, sin mermas para cumplir esa imposición absurda. ¿Quién se cree esto, señorías? Y, peor aún, los criterios no son homogéneos. En Aranjuez el caudal medio, caudal ecológico, es de cuatro. En el río Alagón, con aportaciones similares, es de 85. ¿Dónde está el rigor? ¿Dónde está la justicia? Pero es que hay más. El propio Consejo de Estado ha advertido la falta de coordinación entre los planes del Tajo y el Segura; ha dicho que esto pone en riesgo el trasvase y que la disposición adicional novena del real decreto es totalmente ineficaz y vacía de consecuencia.

Están improvisando con el agua y con millones de personas, y a pesar de este despropósito, siguen adelante. ¿Y por qué? Porque no les importa el rigor. Porque a ustedes solamente les importa contentar a sus socios y el poder a toda costa, aunque el precio sea llevarse por delante a un partido con más de 140 años de historia. Así de triste, pero así de real. Al capitán solo le falta ya ponerse el chándal caribeño. (Aplausos). Por cierto, ya saben ustedes que los únicos capitanes recordados son los que han hundido el barco y el capitán Sánchez va camino de ello.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, hoy me gustaría hablar de un tema que considero muy importante, y es la dimensión humana del trasvase y su calado social. ¿Y por qué es importante? Porque detrás de cada hectárea sin agua hay un agricultor que se arruina, una familia que lo pierde todo, una empresa que no puede mantener su plantilla. Yo sé que esto es algo que otros olvidan, porque si no actuarían de otra manera, pero para nosotros es lo más importante.

Somos la huerta de Europa porque somos líderes en aprovechamiento de agua. En la Región de Murcia no se desperdicia el agua, se cuida hasta la última gota. Somos referentes en eficiencia, modernización y reutilización, somos ejemplo de sostenibilidad; pero, a pesar de esto, este Gobierno «sanchista» nos maltrata y nos castiga, porque mientras en España hay 41.000 hectómetros cúbicos embalsados, mientras las cuencas de España superan el 80%, al Levante se le niegan, se le recortan 100 hectómetros cúbicos de nada. Y mientras aquí se lucha cada día por aprovechar lo poco que llega, el Gobierno de Sánchez responde con recortes y propaganda. Nos quieren vender la desalación como solución milagrosa, pero no lo es; no lo es porque es hasta cuatro veces más cara, porque consume grandes cantidades de energía, porque sus características químicas no son óptimas para el uso agrícola y porque supone una carga económica inasumible para nuestros agricultores. Pregúntenle a cualquier agricultor si prefiere el agua desalada antes que la trasvasada. ¿Eso es planificación? No, eso es castigo.

Y les diré más. En 2013, con un Gobierno del Partido Popular, se alcanzó un acuerdo histórico, el Memorándum del Tajo-Segura, un pacto técnico territorial y político que dio estabilidad y seguridad jurídica al trasvase. Un Memorándum que se abordó con diálogo, lealtad institucional y compromiso con los ciudadanos. ¿Y qué ha hecho el PSOE? Dinamitarlo por decreto; sí, sí, sin diálogo, sin consenso, sin respeto. Ustedes han despreciado todo aquel esfuerzo por la unidad, y lo han hecho sin escuchar ni a esta Asamblea, ni al Consejo de Estado, ni a los técnicos, ni a los regantes, ni a los ciudadanos.

Señora presidenta, el cambio consiste en que España funcione. Esta frase no es mía, fue pronunciada por Felipe González hace más de 40 años, y a mí también me gustaría traer hoy un mensaje de cambio, de esperanza, de compromiso; un mensaje de que en España, más pronto que tarde, van a empezar a cambiar cosas, y será gracias a un cambio, el que protagonizará Alberto Núñez Feijóo (aplausos), quien este fin de semana anunció en la clausura del Congreso Nacional del Partido Popular que si gobierna impulsará un nuevo plan nacional del agua; un plan de Estado, no de partidos, basado en criterios técnicos, no en caprichos ideológicos, con coordinación, solidaridad y justicia para todos los territorios. Porque, señorías, el agua no es ideología, el agua es vida, y sin agua

no hay futuro ni para nuestros municipios, ni para nuestros jóvenes, ni para nuestras empresas.

Por eso, señorías, pedimos su voto favorable a esta moción, porque no se trata solo del trasvase, se trata de la dignidad de una tierra, del futuro de una región, del derecho de nuestra gente a no ser castigada por producir, por exportar, por avanzar.

El trasvase Tajo-Segura no es un privilegio, no es solo un canal de agua, es una arteria de vida para el sureste español. Es justicia. Y, señorías, esta región no se va a arrodillar porque la Región de Murcia tiene memoria, tiene dignidad y tiene derecho. Por eso, hoy más que nunca decimos alto y claro desde esta Asamblea: ni una gota menos, ni un paso atrás, ni una traición más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para la presentación de las enmiendas parciales que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías del Partido Popular, ¿qué tal su viaje a Madrid? Bien, ¿no? Vale. Me alegro. Muchas foticos...

(Comentarios y murmullos desde los escaños).

¿Qué pasa aquí, presidenta?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Venga.

SR. MORENO GARCÍA:

No, no, me están interrumpiendo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No le están interrumpiendo porque ni siquiera le he activado el tiempo, fíjese usted. (Risas)

SR. MORENO GARCÍA:

No me ha activado el tiempo, pero me están interrumpiendo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Venga, puede comenzar, gracias.

SR. MORENO GARCÍA:

Buenos días, señorías.

Imagino que bien su viajecito a Madrid, ¿no? Mucha fotico, muchos mensajes de odio hacia el Partido Socialista, hacia Pedro Sánchez, muchos mensajes de grandes corruptos dando lecciones de buen gobierno, y ustedes aplaudiendo, sus señorías del Partido Popular.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

Muy bien.

¿Saben qué pasa? Que mientras ustedes echaban esas fotitos y aplaudían, había otros que le comían la tostada. Los populares de Castilla-La Mancha os colaron en la Ponencia Política Nacional del Partido Popular el Pacto Regional del Agua de Castilla-La Mancha a través de una enmienda que ustedes aprobaron. ¿Esa es la solidez del proyecto común que dice el señor Segado? ¿Saben también desde el Sindicato Central de Regantes cuál fue la enmienda que aprobó el Partido Popular en su congreso nacional?

Esto no lo digo yo, ¡eh!, solo tienen que ver las declaraciones de los dirigentes del Partido Popular manchego en los medios nacionales. Pero ¿qué es lo peor de esto? Pues sin duda ver a sus señorías del Partido Popular, ver a los populares de la Región de Murcia, ver al señor López Miras, apoyando, votando a favor la propuesta manchega, que tiene como objetivo cerrar el trasvase solo y exclusivamente. ¿Saben también sus señorías de Vox lo que votaron sus socios este fin de semana?

Señorías, hablan de dar voz a las comunidades autónomas para elaborar un nuevo pacto nacional del agua, que no un plan nacional del agua. Señor Cano, no confunda, el señor Feijóo dijo un pacto nacional del agua. ¿Con quién va a pactar el señor Feijóo? ¿Me lo quieren decir? Porque en el Congreso Castilla-La Mancha tiene el doble de representación que nosotros, en el Congreso de los Diputados y en su congreso también, y a las pruebas me remito, en el del Partido Popular. (Aplausos).

Básicamente, no hay que ser muy listo para saber que los manchegos, tanto populares como socialistas como todos los manchegos, ¡eh!, aquí no hago distinciones, su objetivo es cerrarnos el grifo; pero ustedes, la hipocresía del Partido Popular murciano, la hipocresía del señor López Miras no tiene límite. Votan a favor de todo lo que recoge el Pacto Regional del Agua manchego y aquí son incapaces de convocar el Pacto Regional del Agua murciano. Espero que tengan a bien, creo que no va a ser, pero espero que tengan a bien aprobar nuestra enmienda.

Y hoy traen a esta Cámara una moción para eliminar precisamente todas las reglas de explotación del trasvase que incluyó un Gobierno popular, el Gobierno de José María Aznar, y más tarde elevó a rango de ley vía Boletín Oficial del Estado, y usted mismo lo reconoció en este atril, señor Cano, que tampoco me lo estoy inventando yo. ¿Le parece poco ya 30 años mintiendo a los ciudadanos de esta región? ¿Seguimos todavía? (Aplausos).

También se les veía contentos con los mensajes de la señora Ayuso llamando al terrorismo, llamando de nuevo al conflicto en Cataluña; la señora que dejó morir 7.291 personas sin asistencia sanitaria hospitalaria en las residencias de Madrid; o con el señor Mazón, responsable por omisión de la muerte de 228 vecinos que morían ahogados, mientras él estaba de tardeo en el Ventorro.

Mire, señor Cano, su «hermano del agua». (El señor Moreno García muestra una foto en la que aparece el señor Cano Molina con Carlos Mazón y otros dirigentes del Partido Popular). ¿En serio, los murcianos nos merecemos esta humillación. ¿Este es su hermano del agua? Yo prefiero que mis hermanos del agua sean los regantes de la Región de Murcia. Además de foto, señor Cano, no sé si le pidió usted al señor Mazón que dejara de boicotear, que dejara de paralizar el proyecto de la interconexión de la desaladora de Torrevieja, que nos aportaría al trasvase, nos aportaría a los murcianos de esta región 60 hectómetros cúbicos de agua desde Torrevieja al Azud de Ojós. Lo tiene paralizado el señor López Miras, lo tiene paralizado el señor Mazón, y sus señorías del Partido Popular haciéndose fotos y dándole palmaditas en la espalda. Para eso también hemos presentado una enmienda que me gustaría que tuviera a bien que la aprobaran sus señorías.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por favor, guarden silencio, señorías.

Continuamos con la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox, don Alberto Garre López.

Tiene la palabra, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Viene al hilo de lo que discutían entre el Grupo Parlamentario Popular y el Socialista, el dibujo que nos trae hoy a La Verdad nuestro amigo Puebla, donde se ve uno: «Yo estoy muy tranquilo», un melonero con la canasta de los tomates y de los melones, porque dice que habrá un plan nacional del agua, refiriéndose a Feijóo; y el otro le dice: ¡Anda!, como si no tuviera el MITECO otro.

¿Cuántos planes se pueden hacer?

A lo que si se puede uno comprometer es a hacer un proyecto. Planes puedes firmar los que quieras porque luego no los puedes encontrar; pero si firmas un proyecto y se ve en el ministerio, eso tiene otra salida.

Yo no sé si realmente no ha influido mucho el congreso nacional que celebrara ayer el Partido Popular. Oyendo hoy al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta tribuna decir lo que ha dicho, que no es otra cosa que lo que todos mantenemos, señor diputado, todos mantenemos que el plan del Tajo-Segura es una herramienta imprescindible para que la región se desarrolle en todos los ámbitos y si no lo tenemos, mal iremos. Y eso lo ha repetido su señoría muchísimas veces y me lo ha oído repetir a mí también, así que yo no lo voy a repetir ahora una vez más. Lo que sí le puedo asegurar es una cosa. Me da la sensación de que los gallegos no tienen un buen punto de vista sobre la materia del agua. Que diga el presidente ayer, el presidente del Partido Popular, que va a cambiar lo que es un plan de resistencia por un plan que él dice que es de decencia, en este tema, al menos en el tema del agua, es muy complicado, sobre todo si echa la vista atrás. ¿Un plan de decencia cuándo? ¿Cuando se derogó el trasvase del Ebro, señores socialistas? ¿Cuando Cospedal quiso cargarse el trasvase del Tajo en las Cortes de Castilla-La Mancha en el año 2008? ¿Cuando Mariano Rajoy y Rudi en Aragón firmaron un pacto para que no saliese un metro cúbico de agua del Ebro para el Levante español? Eso también es complicado, ¿verdad?

Por eso, cuidado con los juicios de valor que se hacen. Yo no sé si se ha sacado la muela del juicio o no el señor presidente del Partido Popular, pero si dice que quiere cortar los males de raíz, lo mejor que puede hacer es buscar un buen dentista; son especialistas. Yo no sé si ustedes lo tienen; nosotros sí. Nuestro secretario general, Ignacio Garriga, es dentista, y quizás le pueda echar una mano cuando tenga necesidad. Pero en fin, eso es a voluntad de sus señorías.

Ya termino.

Yo no tengo ningún inconveniente, señor portavoz del Grupo Popular, de apoyar todas y cada una de las posiciones que mantiene su moción inicial. No podemos apoyar las suyas, porque muy astutamente —hay que decirlo así, no se ofenda— lo que tratan es de hacer una lucha entre las distintas comunidades autónomas de Valencia, Castilla-La Mancha y Murcia, y nosotros no estamos dispuestos a ello.

Nosotros vamos a seguir apostando por lo que dice el presidente Abascal, por un plan que convertirá en proyecto nacional del agua, como repite siempre, donde llegará hasta la última gota de agua al sitio más recóndito de la península ibérica, para que a nadie le falte el agua, que es necesaria absolutamente para todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Yo me pregunto si las sentencias del Tribunal Supremo las debemos cumplir o no. Cinco sentencias en 2019 ratificando la necesidad de caudales ecológicos en el Tajo, ¿son de obligado cumplimiento o debemos rebelarnos contra las sentencias del Tribunal Supremo y declararnos insumisos en este tema?

Lanzo la pregunta. Porque yo sé que es complicado hablar del tema del trasvase en Murcia y poner objeciones o hacer un discurso diferente; no se trata de objeciones, un discurso diferente. Es un discurso muy unidireccional, siempre en el mismo sentido, siempre los mismos argumentos, olvidando otros que yo creo que también hay que poner encima de la mesa, en aras de hacer un debate realmente útil. Porque, miren, lo que tenemos encima son elementos que no son nada desdeñables. Uno, desde que el trasvase está en funcionamiento desde el año 79, anteriormente, en los últimos 60 años la aportación de recursos hídricos a la cabecera del Tajo ha disminuido más de un 50%, y ese es un dato comprobable, objetivo. Lo pueden comprobar cuando quieran. Lo tienen en la página web de la confederación hidrográfica correspondiente, del ministerio lo pueden encontrar: aportaciones a la cabecera del Tajo. Estas lluvias del mes de abril último, que tanto parecía que habían acabado con el cambio climático, de todos los picos de aportaciones en esos 60 años es el menor de todos; el último, el del año 2013, que también superó a este precisamente. Y verán la irregularidad de aportaciones cada vez, sobre todo en tendencia hacia abajo. Eso es un dato.

Yo me pregunto si cuando la disponibilidad del recurso agua ha disminuido a la mitad no es prudente o no es realista tratar de regular el uso de ese recurso. Si esto pasara con cualquier otra cosa, si la gasolina hoy se redujera a la mitad de la cantidad que existe en el mundo, ¿no sería lógico regular de alguna forma su uso? ¿Por qué con el agua no? Y ahí está el dato, ahí está el dato.

Además, se ha regulado. El Partido Popular reguló esto en el año 2014. Lo que pasa es que la regulación no ha funcionado, la que hizo el Partido Popular. Ahí está el trasvase cero durante diez meses en el año 2017 con las reglas de explotación. En la reforma que se hizo en el año 2021 de las reglas de explotación, regularizaron y no recortaron en absoluto el trasvase. Ahí están los datos también, compruébenlos: misma cantidad de hectómetros cúbicos trasvasados; media de trasvase mensual exactamente la misma, pero disminuyendo la cantidad de meses de irregularidad o de trasvase cero enormemente.

Por tanto, regularización. Claro que hace falta...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la moción el ponente de la misma, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Moreno, me alegro de que le gusten mis fotos.

El Congreso muy bien, mucho mejor que el vuestro. Un gran congreso popular y, con permiso de mi compañero Landa, un «comité funeral sanchista» enfrente. (Aplausos).

Mire, simplemente, la enmienda manchega a la que usted se ha referido es mentira. Ya está. Feijóo

habló de un plan nacional del agua. El vídeo se lo puedo pasar ahora; si no, entre usted y mírelo.

Mire usted, señor Moreno, ¿se ha enterado usted de quién tiene las competencias de agua? Porque para subir a esta tribuna, por lo menos eso lo tiene que saber. ¿Se ha enterado usted o todavía no? ¿Se ha enterado usted, señor Moreno, que se ha constituido una mesa de trabajo entre la Generalitat y la Confederación Hidrográfica del Segura? Porque no sé si lo sabrá, pero las balsas planteadas no pueden ejecutarse donde decía el proyecto. Tiene usted que documentarse un poquito antes de subir a hablar a esta tribuna, porque habla ante todos los murcianos. Infórmese un poquito bien, señor Moreno. (Aplausos).

Por cierto, me ha sorprendido mucho que hoy ya no se ha molestado el señor Moreno ni siquiera en decir aquella frase del trasvase es irrenunciable para los socialistas. Ni una palabra en su exposición, ni una palabra en su exposición en defensa del trasvase Tajo-Segura, que es de lo que trata hoy aquí esta moción. Claro, sería de un cinismo mayúsculo y de una hipocresía. Pero bueno, de verdad, lo que es difícil es contener la indignación cuando escuchamos al PSOE venir aquí a hablar de pactos de agua para siempre y luego, justo después, lo que hacen es votar en contra en el Congreso. Pero ¿a quién quieren engañar ustedes?

Entonces, ¿qué quieren ahora? Si cuando tuvieron que estar con esta tierra se pusieron de rodillas ante Sánchez y le dieron la espalda a millones de ciudadanos del Levante, ¿qué pacto regional van a impulsar si lo que pretenden es dinamitar el único gran acuerdo que había, el Memorándum del trasvase Tajo-Segura?

Señorías del PSOE, no busquen la foto ahora con el presidente de la región, porque ustedes ya eligieron su foto, que fue la de los diputados murcianos socialistas votando no a nuestra proposición de ley del trasvase Tajo-Segura. (Aplausos).

Miren, señorías del Partido Socialista, ¿defender el trasvase es votar en contra de su continuidad en el Congreso? ¿Defender el trasvase es avalar unos caudales ideológicos y sectarios que asfixian su viabilidad? ¿Defender el trasvase es guardar silencio mientras su Gobierno lo dinamita por decreto? Eso no es defender nada, eso es rendirse; y ustedes están rendidos, rendidos ante Sánchez y ante una agenda política que castiga a esta tierra.

Aquí hay una diferencia clara. Nosotros sí lo decimos alto y claro. Hace falta una política de agua porque hace demasiado tiempo que no se hace nada para que la haya. Y España tendrá —escuche bien— un plan nacional del agua. «Necesitamos un plan nacional del agua porque hay agua. Hemos de trabajar unidos, con visión de Estado, y en cuanto lleguemos lo habrá» (Alberto Núñez Feijóo). (Aplausos).

Por eso les digo, señorías del PSOE, no pretendan usar esta Asamblea para lavar su conciencia. Aquí no hay ni olvido ni maquillaje que les salve de la hemeroteca, porque no se puede defender a la región votando contra ella. No se puede hablar de agua para siempre mientras se dinamita la infraestructura que nos da de beber y de comer. No se puede hablar de unidad cuando se ha optado por la sumisión, porque, señorías, quien ataca el trasvase no defiende el agua, castiga a quienes la transforman en alimento, empleo y futuro. Y defender el trasvase Tajo-Segura es defender a la Región de Murcia, a su gente, a su agricultura y a su derecho a existir en igualdad de condiciones con el resto de España.

Y quiero acabar mi intervención con una frase del presidente Fernando López Miras. «Recortar el trasvase es frenar el futuro de la Región de Murcia y nosotros no vamos a permitir que se pise el freno al desarrollo, al empleo y a la dignidad de nuestra tierra. Y les aseguro que mientras el Partido Popular esté en este Parlamento...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije el texto, por favor.

SR. CANO MOLINA:

...el trasvase Tajo-Segura siempre tendrá quien lo defienda».
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El texto, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Vox y, por supuesto, rechazamos la del Partido Socialista, que en nada viene a lo que hoy estamos debatiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado el texto inicialmente propuesto, los grupos parlamentarios tendrán un turno para fijar su posición sobre el texto final.

Comienza su turno para fijar el texto, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Primero quiero comunicarle que, en base al artículo 109, solicitaremos el voto separado, si quieren que seamos más ágiles, de una de las enmiendas de Vox que ha asumido el Partido Popular, de una de ellas. Por lo demás, nosotros, desde luego, no tenemos ningún inconveniente en aprobar esta moción.

Señor Cano —le vuelvo a decir, que no le ha quedado muy claro, y si no se lo digo todos los días usted no se entera—, para nosotros el trasvase Tajo-Segura es irrenunciable, señor Cano, ¿vale? Pero bueno, como digo, lamento... Y sí, señor Garre, nuestras enmiendas iban dirigidas a eso precisamente que dice usted de replegarnos como Región de Murcia. Efectivamente, porque este es un problema territorial. Este no es un problema político, esto se resuelve desde el territorio, desde la unidad de todos los partidos en el territorio. Fíjese lo que le ha pasado al Partido Popular, que se la han colado los castellano-manchegos en su congreso y vienen aquí haciendo palmas. Entonces, para que a nosotros eso no nos pase, necesitamos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Perdone, señor Moreno, tiene que decirme exactamente de qué quiere votación separada.

SR. MORENO GARCÍA:

Vale, se lo digo exactamente, señora presidenta.

Del punto siete, que recoge la enmienda de adición. Pero no sé, en este caso, el punto en qué orden irá. Es la segunda enmienda de adición de Vox. Si quiere, se la leo.

¿Está claro? Vale. Esa sería para la que pediríamos el voto separado. Por lo demás, lo aprobaríamos, porque nosotros sí somos coherentes con lo que hacemos y decimos.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vale, gracias.

Posición del Grupo Parlamentario Vox sobre el texto final, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros nos hemos adherido a la moción inicial del Grupo Popular. Hemos puesto dos propuestas de resolución añadidas a eso. Estamos de acuerdo los dos grupos y, por lo tanto, creo que es lo mejor que podemos hacer, que es preocuparnos como corresponde, no solo de Murcia, porque el agua es un bien común de todos los españoles, sino de que el agua llegue al último punto de la península ibérica. Lo dije entonces y lo digo ahora. Y ese es el compromiso que tiene el presidente Abascal con la nación española. Y es que, además, no puede ser de otra forma. Es que es el 149.1.22 de la Constitución el que lo dice, que es del patrimonio nacional y que solo corresponde a las Cortes nacionales dirimir sobre ese asunto.

Lo tenemos muy mal porque, claro, la soberbia está por parte de Pedro Sánchez; la avaricia y la lujuria que ocupaba a Ábalos; la ira del ministro Puente y la envidia de Pablo Iglesias. Con todos esos pecados capitales es muy difícil negociar nada que huela a solidaridad.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Finalmente, fijará posición por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros vamos a mantener una posición de abstención en este debate por varias razones también. Una, porque el debate no supera el enfrentamiento bipartidista y termina siempre en una conclusión estéril. Pero es que, además, ignora otro tipo de argumentos que son fundamentales para hacer un análisis realmente serio y con perspectiva de futuro de la situación del agua y del regadío, que es ignorar la disminución del recurso agua; es ignorar el impacto ambiental que ha tenido, en este caso, la agroindustria intensiva en el Campo de Cartagena y en otros lugares de la región, con la contaminación por nitratos de los acuíferos de la región. Y es una cuestión que no se puede ignorar. Esto no significa posicionarse en contra de; lo que estoy planteando es que, a la hora de debatir este tema, hay que poner todos los temas encima de la mesa, no se pueden dejar unos aparte y justificar otros; todos, porque tienen impacto. Y esto, efectivamente, ahí está el Mar Menor, ahí está la disminución de recursos hídricos, ahí está la sentencia del Tribunal Supremo, ahí están los intentos...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, la votación se va a realizar de la siguiente forma. El texto de la moción, en el que ha quedado integrado el punto seis de la enmienda de adición de Vox, y separadamente se votará, atendiendo a la petición del Grupo Parlamentario Socialista, separadamente se votará el punto siete.

En primer lugar, sometemos a votación el texto de la moción, a excepción del punto siete.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de esta votación es cuarenta votos a favor; ninguno en contra, y dos abstenciones, quedando, por tanto, aprobado.

Faltaría, a continuación, la votación del punto siete de la moción, para el que se abre la votación.

El resultado de la votación de este punto siete: votos a favor, veintiocho; votos en contra, doce, y dos abstenciones, quedando, por tanto, aprobado.

Piden explicación de voto.

Solicitan explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, Popular y Mixto. Por lo tanto, abrimos... (...) Ha dicho expresamente que no; el señor Garre me ha dicho expresamente que no.

Se abre el turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a la moción del Partido Popular porque, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar siempre a favor de los intereses de la Región de Murcia, a pesar de la utilización que viene haciendo el Partido Popular sobre el trasvase Tajo-Segura en los últimos 30 años.

Lo que no entendemos es cómo el Partido Popular murciano vota precisamente eso, en contra de los intereses de la Región de Murcia y a favor del pacto regional de Castilla-La Mancha.

Hemos votado sí para que se le pueda dar una vuelta a las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura, que el Gobierno de la nación del entonces presidente José María Aznar elevó en su mandato a ley a través del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, no mienta, señor Cano, que no había un amplio consenso; había unas mayorías absolutas, donde pasaron el rodillo con este tema.

Hemos votado que sí, aunque no entendemos tampoco que voten en contra de que nosotros instemos o que esta Asamblea inste al señor Mazón o al señor López Miras a que desbloquee la paralización que tienen del proyecto del Gobierno de España de interconexión de la desaladora de Torrevieja con el Azud de Ojós al trasvase Tajo-Segura.

Hemos votado que sí también, a pesar de que no hayan incluido la otra propuesta del Partido Socialista, para que convoque de una vez López Miras el Pacto Regional del Agua, que desde 2018 que se firmó no lo ha convocado ni una sola vez. Ese Pacto Regional del Agua que sí que vota el manchego y no convoca el de la Región de Murcia. Por lo tanto, estamos en desigualdad.

Hemos votado que sí a una de las enmiendas de Vox que entendemos que puede dar más rigor a las próximas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura. Y hemos votado, evidentemente, no a otra, que lo único que pretende es eliminar todas las medidas que vienen a garantizar la conservación medioambiental.

¿Que nos sorprende que el PP apruebe esto? Pues la verdad es que no, porque últimamente el PP no está centrado en lo que vota. Está más en maldecir y manifestar su odio al PSOE y al presidente Sánchez que en velar por los intereses de la Región de Murcia; y lo hemos visto este fin de semana votando la propuesta de Castilla-La Mancha.

Señorías del Partido Popular, saquen el odio de sus vidas, que no es sano. Si siguen por ahí no van a durar mucho, y eso, la verdad es que no nos gustaría a ninguno. Van a tener que aguantar a Pedro Sánchez para rato.

Hemos votado que sí, a unos puntos sí y a otros no, porque el objetivo del PSRM, de nuestro secretario general, Francisco Lucas, es, y además lo vamos a conseguir, garantizar el agua en la Región de Murcia para siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto, señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Nosotros hemos votado abstención en este tema porque no se supera el enfrentamiento entre un partido y otro. Es un debate maniqueo que plantea siempre la cuestión de o estás a favor o en contra, más agua o menos agua, sin términos más amplios de debate. Creemos que hay que introducir otra

posición que amplíe el ámbito del debate con las cuestiones que ya hemos planteado antes: el tema de la disminución y la falta de disponibilidad del recurso, que es una realidad que nos impone el cambio climático. Estamos perdiendo un tiempo precioso en planificar cuál va a ser nuestra agricultura de las próximas décadas, hasta que el cambio climático, la falta de disponibilidad de agua nos imponga unas condiciones todavía más radicales que hagan imposible esa planificación. Desde ese punto de vista creemos que es urgente, y por eso introducimos otro argumentario distinto y diferente, complementario si se quiere, no estamos en contra.

Primero, el trasvase no se va a cerrar. Es así, hay que decírselo a la gente claramente, entre otras cosas porque casi el 40% del agua que sale por los grifos para el suministro humano depende del trasvase. Y eso es una prioridad absoluta por ley, y por tanto no hay que plantearlo como un elemento de distorsión o de que se vaya a perder o esté en peligro el suministro porque el trasvase no aporte los caudales que uno quiere.

En cualquier caso, ante esa situación, regulación sí, regulación necesaria...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, explicación de voto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

El Partido Popular lo reguló. Y nuestro voto es en esa dirección: llamar la atención sobre la necesidad de regular la distribución, la disponibilidad del recurso agua. Porque, además, insisto, es importante tener en cuenta una cuestión: son aguas excedentarias las que nutren el trasvase; son aguas excedentarias y hay prioridades de uso en la cuenca cedente. Con todo eso, la disponibilidad o la disminución de la disponibilidad del recurso agua con la legislación que ampara el uso del agua, todo eso hay que tenerlo en cuenta a la hora del debate sobre el trasvase, no solamente si viene más caudal o menos caudal, si tú estás en contra o tú estás a favor.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Cierra este turno de explicación de voto el señor Cano Molina, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la moción del Partido Popular con la incorporación de la enmienda de adición de Vox porque rechazamos cualquier modificación de las reglas del trasvase sin consenso y sin rigor técnico.

Hemos votado que sí porque exigimos la paralización inmediata de los recortes y la apertura de un diálogo real.

Hemos votado que sí porque pedimos la creación urgente de una mesa nacional del agua.

Hemos votado que sí porque exigimos medidas compensatorias realistas para los agricultores y regantes que están sufriendo estas decisiones sectarias.

Hemos votado que sí porque no se trata solo del trasvase; se trata de la dignidad de una tierra, del futuro de una región, del derecho de nuestra gente a no ser castigada por producir, por exportar y por avanzar.

Hemos votado que sí porque el trasvase Tajo-Segura no es un privilegio, no es solo un canal de agua, es una arteria de vida para el sureste español.

Y hemos votado que sí porque el trasvase Tajo-Segura es justicia.

Y hemos votado que sí, a pesar de lo que diga el Grupo Parlamentario Socialista, que ha dicho que

va a estar siempre a favor de los intereses de la región, y que ha votado que sí para que se le pueda dar la vuelta a las reglas de explotación.

Señor Moreno, a ambas cosas votaron que no el pasado 13 de mayo en el Congreso de los Diputados. Por mucho que quiera repetir una mentira, nunca se va a convertir en verdad. ¿Cómo lo van a conseguir? ¿Cerrando el trasvase Tajo-Segura?

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre medidas urgentes en los centros educativos públicos de la Región de Murcia para paliar los efectos de las altas temperaturas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Los episodios de extremas temperaturas en las aulas de los distintos centros educativos de la región, desgraciadamente, se han convertido en un problema estructural ya en nuestra región por culpa de la inacción y la irresponsabilidad, durante años y años, del Gobierno regional.

Cada fin de curso, nuestra comunidad educativa tiene que soportar temperaturas que superan los 30, 31, 32 grados en las aulas y el Gobierno de López Miras mira para otro lado. Cada fin de curso, desgraciadamente, es ya habitual ver cómo se suspenden las clases porque no se puede garantizar la salud de los niños y niñas en las clases debido al calor, y el Gobierno de López Miras continúa mirando para otro lado.

Ante esto, señorías, cada fin de curso vemos cómo el Gobierno regional, la Administración competente para solucionar este problema, mira constantemente para otro lado y no hace absolutamente nada.

Ante esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista volvemos a traer una iniciativa con la que pretendemos poner solución a un asunto de primera magnitud, de extrema urgencia; un problema que yo diría que reúne el consenso de toda la comunidad educativa y de la ciudadanía de la Región de Murcia y que pone de manifiesto el abandono sistemático y continuado de la educación por parte del Gobierno regional.

Señorías, cuando un padre o una madre deja a su hijo o hija en las puertas de un colegio, lo mínimo que espera es que, si hace calor, este pueda desarrollar su actividad en su centro en unas condiciones climáticas mínimas de bienestar y que no tenga que salir de su centro antes de tiempo porque no se puede estar dentro del aula. Cuando un docente acude a su centro de trabajo, lo mínimo que se merece es que pueda desarrollar su labor en unas condiciones climáticas adecuadas. O cuando un trabajador o trabajadora acude a un centro educativo a desempeñar su labor, lo mínimo que se merece es que este pueda realizarlo de acuerdo a la legalidad vigente. Sin embargo, señorías, esta es la realidad en los centros educativos de la Región de Murcia. (El señor Torres Escarabajal va mostrando a sus señorías copias de noticias de prensa). No lo digo yo, miren: «Las quejas y plantes por el calor sofocante se intensifican en colegios e institutos»; «Los alumnos se sienten mareados y angustiados. Las aulas del Colegio Infanta Leonor de Mazarrón superan los 30 grados»; «Aulas como hornos en colegios e institutos de la comunidad»; «Calor en las aulas, un problema que se agrava en los centros de educación especial»; «Arrecian las quejas por el calor en las aulas de la Región de Murcia, con clases suspendidas y plantes en institutos».

Podría seguir así toda la mañana, señorías del Partido Popular.

Estas son las consecuencias que tiene que pagar la comunidad educativa por el abandono, la inacción, la dejadez y la irresponsabilidad del Gobierno de López Miras. (Aplausos). Es una indecencia, una absoluta indecencia.

Señorías, las exigencias de soluciones inmediatas para paliar este grave problema no solo son del Partido Socialista de la Región de Murcia. Miren, la Sociedad de Pediatría del Sureste ha exigido un plan urgente ante los riesgos para la salud que pueden suponer las altas temperaturas en las aulas de los centros educativos.

Según la Sociedad de Pediatría, señorías, la evidencia científica es clara. A partir de los 27 grados —abro comillas— «disminuyen el rendimiento cognitivo y los resultados académicos». Pero cuando esta temperatura alcanza los 30 grados el problema ya no solo es de rendimiento —vuelvo a abrir comillas—: «supone un riesgo para la salud, especialmente en niños y niñas». Pero es que, señorías, si la evidencia científica no deja lugar a dudas sobre las graves consecuencias que supone recibir e impartir docencia en altas temperaturas, desde un punto de vista legal... En fin, señorías, yo... Señorías del Partido Popular —yo me dirijo a ustedes como grupo parlamentario que sostiene al Gobierno—, ¿saben ustedes lo que indica la normativa en cuanto a seguridad laboral para impartir clases dentro de las aulas? ¿Saben lo que indica? ¿Saben qué indica que la temperatura máxima que debe haber dentro de un aula es de 27 grados? ¿Saben qué temperatura se da en algunas aulas de esta región? 30, 31, 32 y hasta 33 grados, señorías del Partido Popular.

¿Ustedes piensan que se puede dar clase en estas condiciones? ¿Ustedes piensan que los alumnos y alumnas pueden rendir en estas condiciones, señorías del Partido Popular? ¿Ustedes piensan que se está garantizando el bienestar de los alumnos y los docentes, señorías del Partido Popular?

Por tanto, señorías, ante otro fin de curso en el que la comunidad educativa ha tenido que soportar temperaturas extremas y la Consejería de Educación no ha hecho absolutamente nada; ante otro fin de curso en el que las aulas de nuestra región eran saunas y la Consejería de Educación no ha hecho absolutamente nada; frente a un Gobierno regional cuya falta de planificación y de voluntad política está poniendo en riesgo la salud de los niños y niñas y de la comunidad educativa de nuestra región; frente a todo esto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta moción, con el objetivo de garantizar un entorno adecuado para impartir y recibir docencia, para garantizar el bienestar de nuestra comunidad educativa en los diferentes centros de nuestra región, para garantizar que se cumpla la normativa vigente en seguridad laboral. En definitiva, señorías, para garantizar la salud de los niños y niñas y de la comunidad educativa en general en los centros educativos de la región.

Y para ello, señorías, solicitamos al Gobierno de López Miras, al Gobierno que posee las competencias en esta materia, medidas urgentes para que en las aulas de nuestra región no vuelvan a darse episodios de temperatura extrema. Medidas inmediatas para solucionar un problema que ya es estructural por culpa de la dejadez de años y años del Gobierno regional.

No nos podrán decir que se trata de una moción oportunista. No nos podrán decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista no estamos advirtiendo de la mala planificación por parte de la Consejería de Educación desde hace ya muchos meses. No nos podrán decir que no hemos estado exigiendo constantemente a la Consejería de Educación inversiones y mejoras en nuestros centros educativos.

En octubre del año pasado, señorías del Partido Popular, ya debatimos y aprobamos en esta Asamblea una moción donde exigíamos un plan de climatización en los centros educativos de la Región de Murcia; en octubre del año pasado. Pero es que hace unas semanas también debatimos y aprobamos una moción donde exigíamos el cumplimiento del plan de retirada de amianto y eficiencia energética en los centros educativos. Y ahora volvemos a traer otra moción, donde exigimos medidas inmediatas para climatizar las aulas.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista no hemos parado de traer a esta Asamblea iniciativas para mejorar las infraestructuras y garantizar la seguridad y el bienestar.

Señorías del Partido Popular, por si en la consejería no lo saben, para que se lo digan, en septiembre va a volver a hacer calor en esta región. En el inicio de curso va a volver a hacer calor en las aulas de la región, ya se lo digo yo. Por lo tanto, díganle al consejero que tiene todo un verano

para aplicar medidas inmediatas, para que no vuelvan a suceder los mismos episodios que han pasado al final de curso. (Aplausos).

Señorías, esta moción se trata de una moción inocua desde un punto de vista ideológico y partidista. Se trata de una moción que está avalada por la ciencia y por la ley. Por lo tanto, no entenderíamos, señorías, que esta iniciativa no saliera con el voto favorable unánime de todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Señorías del Partido Popular, mejorar nuestros colegios e institutos, mejorar el acceso a la vivienda, reducir las listas de espera en sanidad; en esto consistía la mano tendida del Partido Socialista de la Región de Murcia; en esto consistía la mano tendida de nuestro secretario general, Francisco Lucas, para pactar unos presupuestos sin líneas rojas, desde la centralidad, el diálogo y la responsabilidad, con el único objetivo de mejorar la vida de la gente de nuestra región.

Sin embargo, López Miras no solo ha elegido pactar unas cuentas con la ultraderecha, sino que se ha sometido completamente a la agenda más reaccionaria jamás vista en nuestra región.

Ofrecimos consenso, pero ustedes han escogido el odio. Ofrecimos política útil, pero ustedes han escogido arrodillarse ante los ultras. Ofrecimos centralidad, pero ustedes han escogido radicalidad.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

En menos de un año, es la cuarta vez que el Partido Socialista nos trae exactamente la misma cuestión, en los mismos términos.

La primera vez fue el 22 de octubre, presentada por una señoría diputada del Grupo Socialista, la única docente del Grupo Socialista, a quien le reconocemos, efectivamente, por el manejo de la tarea docente que ella ejerce, toda la competencia en la defensa de estos temas.

El 12 de noviembre de 2024, tan solo 21 días después, el PSOE, haciendo uso de su cupo, vuelve a registrar exactamente la misma moción; la misma, por error; evidentemente, aquella misma mañana del Pleno terminaron retirándola.

No hace ni un mes, concretamente el 10 de junio, el Partido Socialista vuelve a pedir o a presentar una moción sobre la climatización de nuestras aulas. Ya no pedían que se elaborara un plan, que efectivamente ya habían descubierto que la comunidad autónoma estaba trabajando en ello, sino que ahora lo que pedían es que, efectivamente, este plan regional de climatización de las aulas en la Región de Murcia se ejecutara.

Nosotros advertimos nuestro voto a favor, si y solo si el ministerio, igual que ha hecho, por ejemplo, con las pantallas, ejecutara un plan nacional donde se aborde un tema a nivel nacional, porque esto no es un problema exclusivo de la Región de Murcia, sino que es un problema a nivel nacional. El Partido Socialista, para ello, dijo que no. Mire lo blanco y lo inocuo de esta moción.

Por cierto, esta moción que hoy debatimos la presentaron exactamente una semana antes de debatir la última que ustedes presentaron en el mismo sentido. Lo que quiere decir: el lío padre, así de claro.

Hubiéramos entendido que otro grupo distinto al Partido Socialista hubiera presentado una moción en este sentido de la climatización de las aulas; pero un Partido Socialista que presenta una moción y ya la enmienda con una semana antes de antelación de la discusión de la misma; una de dos, o hubieran retirado aquella o no hubieran presentado esta.

Por lo tanto, señorías, hay que hacer dos afirmaciones. La primera, pedir disculpas por tener que

oír prácticamente los mismos argumentos (intentaré mejorarlos). Y la segunda, agradecer al Partido Socialista que nos vuelva a dar la ocasión de volver a explicar la importante gestión que el Gobierno del Partido Popular de Fernando López Miras está haciendo en este sentido.

Mire, le decía usted a la cara al señor consejero, sentado en esta silla, no hace ni una semana, que el único que no se ha enterado de que en verano hace calor es el consejero. Está en el Diario de Sesiones. Si esta sandez fuera real y hubiera que darle valor y hubiera que admitirla, sería admisible si y solo si reconociéramos que los únicos que no se han enterado de que en verano hace calor son también Pedro Sánchez y la ministra de Educación, Alegría. Lo volvemos a repetir. El calor en verano no solamente llega a San Pedro, Águilas o a Yecla, también hace calor en Villena, Orihuela y Vélez Rubio, y también en Don Benito, en Amposta o en Lepe. (Aplausos).

Por tanto, señorías, el trabajo del Gobierno regional lo podrían valorar como insuficiente, se lo podemos admitir; pero indudablemente se está trabajando en la buena dirección. Ahora hablaremos de eso. Y se va a aumentar la velocidad de ese trabajo en favor de una mejor climatización de las aulas, en la medida de las posibilidades económicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, si es posible, un paso por encima, un paso por delante. Porque se podría decir, porque se podría hacer más si la comunidad autónoma con menos recursos tuviera otro sistema de financiación o si el Gobierno de Pedro Sánchez hiciera para ello un plan nacional con el apoyo del ministerio; pero, señorías, ya sabemos que, nuevamente, el Grupo Popular se volverá a quedar solo. Ya veremos si solo en demandar de Pedro Sánchez, efectivamente, un plan nacional, que es lo que demanda nuestra enmienda: más financiación al Gobierno de España para una mejor climatización, con la seguridad de su voto en contra, como hicieron anteriormente.

Miren, este plan de eficiencia energética y de reconversión bioclimática contempla, se lo volvemos a decir, 179 actuaciones en 166 centros de 38 municipios, que está ejecutado ya a más del 50%. En 2025, en este verano, se van a ejecutar 20 actuaciones, a las que se destinan más de 15,7 millones de euros, incluyendo 10,2 millones para la rehabilitación integral de siete institutos de Secundaria y 13 de mejoras de eficiencia energética a través del cambio de cubiertas e instalación de placas fotovoltaicas.

Permítame, señor Torres Escarabajal, que yo intuía, intuía, me esperaba que de la presentación de esta moción, solo un mes después de la presentación de la última en el mismo sentido, usted hubiera sacado algún conejo de la chistera. Por ejemplo, hubiera sido bueno que usted hubiera venido aquí a anunciar la transferencia de los fondos que la ministra prometió hace más de tres años, la ministra Alegría, para esto, 200 millones de euros, y yo, sinceramente, no sé si han llegado. Pensaba que hoy usted nos lo diría, y nos confirmara que esos millones, 200, para toda España, cuando solamente Andalucía merecía 140 para la reforma y la mejora de la climatización de nuestros centros educativos. Sería bueno que en su segunda intervención, si lo sabe, nos lo dijera. Sería bueno, sinceramente se lo digo.

También pensaba que usted iba a anunciar aquí que había un acuerdo del Partido Socialista o una propuesta para reformar el sistema de financiación que permitiera a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, efectivamente, ejecutar nuevas obras que mejoren la climatización de nuestros centros. Pero, miren, lo que hay aquí no es más que un intento de mantener vivo un tema que empieza a quedarse caduco, porque, efectivamente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Consejería de Educación están en ello, y la velocidad sería mayor si el ministerio tomara...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE):

Su tiempo ha terminado.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Nuevamente, aquí tenemos la iniciativa del Partido Socialista sobre la climatización de las aulas. Abril, mayo, julio; esperemos que esta vez, a la tercera, vaya la vencida. Y permítanme la ironía, señorías del Partido Popular: su Gobierno sigue trabajando en continuar trabajando para seguir trabajando para que en septiembre siga todo igual. (Aplausos).

La climatización de las aulas convertida en el mantra del PSOE para solucionar la mediocridad educativa en la que vive la región. Olvidan que la gestión educativa tiene otros muchos déficits, que más que urgencia requieren actuación de emergencia, como la renovación de las infraestructuras obsoletas o la falta de recursos humanos en los centros. Hoy lo digo ante la Cámara tal y como se lo dije al consejero de Educación y Formación Profesional: el Partido Popular trata el tema de la climatización de los centros de una forma muy genérica, como lo demuestra cada año, sin dar una solución estructural real.

Mire, las condiciones desde mayo a septiembre y los meses de diciembre y enero en invierno exigen ya un esfuerzo en este aspecto. De ahí el plan y el sentido de nuestra enmienda para que se elabore un plan plurianual concreto, con la finalidad de conocer cómo se van a acometer las obras y la prioridad en los centros que necesitan colocar aires acondicionados. Porque, como decía hace escasos días, no se sabe cuáles son los criterios para hacer unas obras antes que otras.

Abandonen sus promesas, planes vacíos, parches y titulares, planifiquen en conciencia y aborden el problema con seriedad: análisis técnico real de las necesidades, planificación por localización y zonas climáticas, y gestión y ejecución que no dé lugar a papel mojado. Mientras no lo hagan irán a golpe de titular, de improvisación y de ocurrencias, con una única constante: aulas convertidas en hornos durante el verano y en neveras durante el invierno; niños y docentes soportando temperaturas extremas sin medios adecuados, esta es la realidad, sin climatización adecuada, sin soluciones efectivas y sin una priorización seria.

Señorías, todos estaremos de acuerdo en que la falta de climatización no es lo más importante para garantizar una educación de calidad, pero sí es urgente para la salud y bienestar de los alumnos de esta región; también para los docentes y personal administrativo.

Señores del Partido Popular, si quieren ponerse manos a la obra, lo primero es planificar; después, actuar, y, por último, seguimiento y evaluación. Planificar atendiendo a las necesidades de los centros para determinar una prioridad; actuar para licitar las obras necesarias, y seguimiento y evaluación para controlar que el gasto está a precio de mercado, que la obra es satisfactoria y no presenta taras o deficiencias, además de cumplir con las necesidades de los centros. Y allí donde no lleguen, señorías, amplíen al menos la potencia de los centros escolares para que las AMPA o los propios centros puedan instalar soluciones alternativas a la climatización centralizada de manera provisional o alternativa.

Señorías, mientras López Miras está fresquito en San Esteban, miles de niños y centenares de docentes se cuecen de calor en verano o se congelan de frío en las aulas, y así es imposible apostar por una educación de calidad, por una excelencia educativa, una cultura basada en el esfuerzo, el mérito y la capacidad. (Aplausos).

Señorías, ya lo dijimos durante el debate de totalidad de los presupuestos regionales: menos anuncios, más soluciones, más y mejor gestión.

Señores del PSOE, está muy bien pedir aire acondicionado para las aulas, pero también pídanlo para los juzgados, que están en las mismas temperaturas y se están anulando vistas y juicios. Pero claro, como están ustedes peleados con la justicia, pues...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.
Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

La verdad es que la planificación no es una asignatura fuerte por parte de la Consejería de Educación, hablando en términos educativos. Y desde luego, también me resultan un poco curiosos los giros lingüísticos que hace la portavoz de Vox para no hablar de lo que nos trae, que son las consecuencias del cambio climático, digámoslo claramente. Entonces...

(El señor Antelo Paredes, desde su escaño, dice: «Frío...»)

...frío, calor..., efectivamente, efectivamente.

Habla de las condiciones de los meses de mayo, junio y demás, y, claro, evidentemente son condiciones que han venido para quedarse. Acabamos de pasar el mes de junio más caluroso desde que hay registros de la historia.

Por tanto, miren, yo no dudo del interés y de que realmente la consejería se haya tomado en serio esta cuestión, pero cuando uno va a los datos, francamente cuesta creerlo. Yo de verdad que voy a seguir muy muy de cerca todos los datos que acaba de dar el señor Albaladejo porque creo que merece la pena comprobarlos. Pero yo hasta ahora lo que llevo comprobado son cosas como las siguientes. Que en tema de climatización de centros educativos con estos nombres, climatización de tal centro, desde el año 2020 al año 2025 ha habido 13 actuaciones presupuestadas; se han llevado a cabo 5; se han desechado 8, que han decaído, de las cuales, de esas ocho, hay dos que se han incorporado al presupuesto de 2025 por enésima vez, y una nueva, que era la del Valle de Leiva; las otras seis han desaparecido, no sé si porque ya se han hecho por otro camino o porque están en otro lugar de la planificación al que no llegamos.

Por tanto, miren, hay condiciones que al final la situación nos las impone, y el cambio climático nos está imponiendo la necesidad de afrontar esto de manera urgente.

Infrafinanciación. Le vuelvo a repetir, dicen: es que ustedes también nos infrafinancian. Vale, pidamos la mayor financiación, pero revisen su política de moderación fiscal. Le vuelvo a repetir otra vez lo del impuesto de patrimonio; esos 20 millones qué bien vendrían ahora para este plan de climatización; esos 20 millones que perdonamos a las rentas de entre 700.000 y entre tres millones y medio de euros, ¿a cuento de qué?, con la necesidad que hace falta para este tipo de cuestiones.

Y finalmente, miren, de verdad que es difícil creerse lo de la planificación. Planifican muy bien seguramente. Yo veo que lento y escaso, pero ustedes dicen que bien; vale, admitamos pulpo como animal de compañía. Pero es que la ejecución presupuestaria, señor Albaladejo, si usted repasa la ejecución presupuestaria de la Consejería de Educación en inversiones educativas desde que el señor López Miras es presidente, escasamente sobrepasa el 41% de media. Es decir, con ese nivel no es la climatización, nos va a pillar la próxima glaciación.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la moción el ponente de la misma, señor Torres Escarabajal.
Tiene la palabra, señoría.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

En primer lugar, voy a fijar el texto definitivo de la moción, y lo hago indicando que vamos a aceptar la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Vox. Lo hacemos porque creemos que puede completar nuestra moción inicial. Sin embargo, señora Ruiz, yo le agradezco que le parezca bien esta moción y que incluso, como digo, ha presentado enmiendas para mejorarla; pero, claro, ustedes acaban de pactar unas cuentas con el Partido Popular. Además, un Partido Popular, un López Miras que está absolutamente arrodillado a todo lo que ustedes le demandan. Por lo tanto, yo no he visto en ese pacto presupuestario de las cuentas ninguna medida para mejorar las infraestructuras de los centros educativos de nuestra región. En fin, retroceso, racismo y odio hemos visto mucho, pero propuestas para mejorar los centros educativos de nuestra región no he visto ni una. Aún así, les agradezco que hayan tenido a bien apoyar esta moción del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al Grupo Mixto, señor Álvarez-Castellanos, entiendo que en su exposición está de acuerdo con la moción; así lo entendemos y espero que siga estándolo una vez aceptada la enmienda de Vox.

En fin, el Partido Popular. Respecto al Partido Popular, señor Albaladejo, se lo prometo, se lo digo con total sinceridad, yo esperaba que en su intervención usted hubiera retirado la enmienda a la totalidad que ha presentado. Se lo digo con total sinceridad. Yo tenía la esperanza de que el Partido Popular iba a retirar la enmienda a la totalidad que había presentado. Porque, claro, es una cuestión que yo creo que, en fin, afecta a toda la sociedad de la Región de Murcia; es una cuestión que engloba el consenso de todo el mundo; que los pediatras están diciendo que es una situación que hay que corregir cuanto antes. El Partido Popular no presenta una enmienda parcial para ver si podemos negociar un texto en común y que... No, no, una enmienda a la totalidad. ¿Eso es lo que ustedes plantean? ¿Eso es lo que ustedes tienen que aportar aquí en esta Asamblea, señor Albaladejo? En fin.

Y dice que hemos traído cuatro iniciativas que dice que son iguales. Mire, no son iguales, señor Albaladejo, no son iguales. Son iniciativas distintas que buscan mejorar las infraestructuras de los centros educativos de nuestra región. ¿Sabe qué es lo que nos ha cambiado? El posicionamiento en contra del Partido Popular en todas y cada una de las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista para mejorar los centros educativos de nuestra región. Eso es lo que no ha cambiado.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Y dice que no paramos de presentar iniciativas en este sentido. Yo le prometo, señor Albaladejo, que el Grupo Parlamentario Socialista dejará de presentar mociones cuando López Miras cumpla con las iniciativas que se aprueban en esta Cámara. (Aplausos).

Y dice que es un problema generalizado. Sí, claro que es un problema generalizado; la única diferencia es que en otras comunidades autónomas, señor Albaladejo, están aplicando medidas, y aquí, en la Región de Murcia, no se están aplicando medidas. Los niños y las niñas están en sus aulas a 30 y a 31 grados. ¿A usted le parece que eso es decente, señor Albaladejo?

Estamos ante una iniciativa..., a ver, para que las señorías del Partido Popular lo entiendan, que los padres y las madres llevan a sus críos al colegio de 5, de 6, de 7 años y dan clase a 30, 31, 32 grados, 33 grados en las aulas. Que no se puede dar clase así. Vamos a hacer una prueba. Vamos a decir que quiten el aire acondicionado de esta Cámara. Vamos a quitar el aire acondicionado de esta Cámara. Vamos a quitarlo. ¿Ustedes podrían practicar su profesión en condiciones? (Aplausos).

Le voy a proponer otra cosa, señor Albaladejo. Dígame al señor López Miras que mañana no ponga el aire acondicionado en su despacho. ¿Podría trabajar igual que si lo tiene puesto? ¿A que no? Póngase en el papel de los niños y niñas de esta región. Por favor, señorías del Partido Popular, pónganse... Porque, claro, ustedes la solución que aportan a un problema estructural de esta región... (Murmullos en los escaños).

Se hace complicado, se hace complicado, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Yo tengo aguante, le aseguro que tengo aguante, pero es que llega un momento en el que ya...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, venga. Tranquilos, por favor, señorías. Vamos a guardar silencio.
Continúe, por favor.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

La única solución que aporta la consejería es adelantar la salida de los niños y niñas de las aulas, y esto va en contra de su desarrollo docente y también de la conciliación familiar.

Y claro, el Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad en la que aporta dos planes: uno, que se continúe con la retirada de amianto y el modelo de infraestructuras, el plan de infraestructuras, un plan que está financiado por la Unión Europea, y el segundo plan que lo pague el Gobierno de España. Y el Gobierno regional, señor Albaladejo, ¿qué hace? ¿Qué hace el Gobierno regional? Dígame qué hace el Gobierno regional. Porque, claro, ustedes le perdonan impuestos a los ricos todos los años, pero luego dicen que no tienen dinero para aplicar medidas que solucionan la docencia de los niños y niñas de la región, que son medidas que van directamente a solucionar el bienestar y que salvaguardan la salud de los niños y niñas en esta región. Claro, es que, claro, le piden dinero a Europa y luego al Gobierno de España. Por cierto, fondos europeos que vienen gracias al Gobierno de España, fondos europeos que vienen gracias al Gobierno de Pedro Sánchez. (Aplausos).

Y claro, dicen... (Murmillos desde los escaños). Voy terminando, de verdad, voy terminando, estaros tranquilos, señorías del Partido Popular, que acabo ya, acabo ya.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Os lo prometo, prometo, que acabo ya.

Claro, dicen que el Gobierno de España no invierte en la región. Mire, en los últimos cuatro años, 750 millones de euros que Pedro Sánchez ha puesto a disposición de la Consejería de Educación para mejorar la política educativa de esta región.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, los turnos de fijación de posición para los grupos parlamentarios comienzan con el Grupo Parlamentario Vox.

Señora Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecemos que acepten nuestra enmienda, porque consideramos necesario que se adecuen los sistemas eléctricos con el correspondiente análisis técnico que permita de forma adecuada la instalación de sistemas de climatización. Pero también consideramos necesaria la elaboración de un plan plurianual que concrete las obras que se van a acometer.

Pero mire, señor Torres, es gracias a Vox que se van a reformar siete centros escolares y se han incluido partidas para la climatización. Búsquelas, no querrá que también le haga yo el trabajo. Le digo que estos presupuestos son los presupuestos del Partido Popular, y son ellos los que se encargan de ejecutarlos. Por eso nosotros, en esa votación de los presupuestos, nos abstuvimos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para el Grupo Parlamentario Mixto, turno de fijación de posición.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va votar a favor del texto presentado, con la enmienda incluida, porque creemos que hay que acelerar esta cuestión de afrontar este problema. No se puede ir con la lentitud de ejecución presupuestaria que va el Partido Popular. No dudamos de que, lógicamente, la consejería quiera afrontar este problema. Sería absurdo ignorarlo, ¿no? Pero, evidentemente, no está en la línea de un compromiso político, de un compromiso presupuestario suficiente como para abordar esto. Y es necesario recordarlo, a lo mejor cuatro veces con la misma moción o con mociones diferentes, con matices distintos y seguramente otras cuatro más. Porque es que el problema no espera. Yo he estado dentro de un aula trabajando con alumnos, y usted también, y sabemos de qué hablamos perfectamente. Por tanto, es un problema que no tiene espera. Y no es el mismo problema hoy que hace cinco años, que hace diez. Hoy es peor, y el año que viene será peor todavía.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fijará posición, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Señor Torres, usted ha hecho una visión personal que no tengo más remedio que contestar. Después de 20 años en un aula con 30 adolescentes en el mes de septiembre y en el mes de mayo, usted a mí no me va a enseñar lo que es; primero. (Aplausos).

Segundo, dice que el Gobierno regional no hace nada ni va a hacer nada ni plantea nada en relación a las inversiones en materia educativa. No me da tiempo a relatárselas. Lea el capítulo VI del proyecto de presupuestos.

Dice que no hace nada el Gobierno regional; tampoco me da tiempo a relatárselo. Cualquier oyente lo puede hacer. Metan en Google: Plan de Eficiencia y Reconversión Bioclimática, de 2020 a 2027, por cierto, más del 50% ejecutado.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije posición, por favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Sí.

Y simplemente votaremos en contra de esa moción, que no es lo que hemos hecho en las anteriores. En la anterior nos abstuvimos, y nos abstuvimos explicando lo mismo que hoy, lo que decimos siempre, lo mismo. El día que ustedes tengan la suficiente valentía de votar y solicitar al Gobierno de Pedro Sánchez lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular tiene la valentía de reclamar al Gobierno de Fernández López Miras, efectivamente, que ejecute los presupuestos en materia educativa y en materia de climatización, entonces hablaremos en otros términos.

Por eso, hemos presentado la enmienda a la totalidad que queremos que se llegue a votar para reclamar del Gobierno de Murcia y del Gobierno de España lo mismo.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se va a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por el ponente de la misma.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación: votos a favor veintidós; votos en contra, veinte, y ninguna abstención, quedando, por tanto, aprobada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la especialidad de enfermero en oncología](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Señoría, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señores diputados.

El cáncer es una de las enfermedades que más muertes produce. Solo en España cada día mueren 750 personas a causa de esta enfermedad, y lo que es más preocupante, su incidencia no deja de subir cada año, lo que la convierte en un desafío significativo para nuestro sistema de salud. Un desafío sanitario que subraya la necesidad imperante de contar con profesionales de la salud cada vez más formados y especializados para abordar esta realidad.

Según la Sociedad Española de Oncología Médica y la Red Española de Registros de Cáncer, España alcanzará este año los 296.103 casos; de ellos, alrededor de 1.500 afectan a niños y adolescentes, lo que supone un incremento del 3,3% respecto de 2024. En 2050 se estima que los casos superen los 350.000.

Pero, señorías, detrás de estas cifras, detrás de cada caso que reflejamos en números, hay una historia; la historia de miles de personas y sus familias que reciben un diagnóstico que les cambiará la vida por completo, y que les obligará a iniciar un camino duro y desconocido, lleno de incertidumbre, de miedo a lo peor, pero también de esperanza.

En este largo camino que va desde el diagnóstico inicial hasta el tratamiento, la recuperación o, en el peor de los casos, los cuidados paliativos, el paciente y su entorno familiar necesitan estar acompañados y asistidos por un equipo de profesionales, en el que los enfermeros juegan un papel crucial.

La complejidad del cáncer, que no es una sola enfermedad, sino muchas enfermedades, por las consecuencias que tiene sobre la salud y la complejidad y peligrosidad también de los tratamientos y fármacos que se administran, hace absolutamente necesario que el personal de enfermería tenga conocimientos especializados y estén formados en el cuidado y el tratamiento del paciente.

Esta especialización es, además, fundamental porque todo lo que rodea al cáncer está en continua evolución. A pesar de los notables avances de las últimas décadas, la ciencia y la tecnología nos traen nuevas esperanzas, con tratamientos cada vez más dirigidos y personalizados. La inmunoterapia, las

terapias dirigidas, la medicina de precisión, todos ellos representan un cambio profundo en la lucha contra la enfermedad, ofreciendo nuevas perspectivas de curación y una mejor calidad de vida.

Y, señorías, a medida que avanza la oncología, mayor es la necesidad de especialización de nuestros profesionales de la enfermería. Los nuevos tratamientos requieren un conocimiento profundo de sus mecanismos de acción, de su potencial toxicidad y de su manejo, para así garantizar una atención de calidad y eficiente. Pero no todo es el tratamiento clínico o la administración de fármacos; la enfermería Oncológica implica muchos más conocimientos que se extienden al manejo del dolor, el apoyo emocional al paciente y sus familiares y la coordinación de cuidados paliativos. En definitiva, es una especialidad que demanda una comprensión profunda de la enfermedad y de sus implicaciones, no solo físicas, también psicológicas y, cómo no, sociales.

Actualmente, en nuestro sistema de salud, la única formación disponible es voluntaria y a través de programas de máster, por lo que la mayor parte de los enfermeros que trabajan en oncología son enfermeros sin especialización y sin el reconocimiento oficial que una disciplina tan compleja y exigente requiere.

Esta falta de especialización formal plantea serios problemas en la gestión y en la organización de los recursos humanos, sobre todo en los periodos de vacaciones, en los que los enfermeros sin experiencia en cuidados a los pacientes oncológicos tienen que sustituir a compañeros más experimentados. Algo que, sin embargo, no ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno, en los que ya se ha creado la especialidad de enfermería oncológica oficialmente, para así dar respuesta a las necesidades crecientes de proporcionar cuidados especializados a los pacientes de cáncer.

En países como Portugal, Francia, Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Inglaterra, Irlanda, Estados Unidos, entre otros, las enfermeras oncológicas reciben una formación específica y exhaustiva, que les permite brindar una atención de alta calidad a los pacientes con cáncer. Esta diferencia nos sitúa en una clara posición de desventaja en el panorama internacional, que afecta de un lado a nuestros enfermeros, que carecen de un reconocimiento profesional para el ejercicio de la oncología, y, de otro, a nuestro sistema de salud, ya que si no contamos con la especialidad de enfermería oncológica, difícilmente podremos alinearlos con los estándares de calidad y seguridad de otros países y las prácticas internacionales.

La creación de la especialidad de enfermería oncológica en nuestro sistema de salud implicaría el establecimiento de un ciclo de formación reglado y específico para esta enfermedad. Esto significa que la formación y la capacitación de nuestros enfermeros oncológicos dejaría de depender en gran medida de iniciativas individuales o formaciones puntuales. En su lugar, se articularía un programa curricular definido, con contenidos teóricos y prácticos diseñados meticulosamente para abordar todas las facetas de la atención oncológica.

Este modelo formativo garantizaría, además, una homogeneidad en la preparación de los profesionales, asegurando que cada enfermero especialista en oncología cuente con la misma base de conocimientos y las mismas habilidades. De esta manera, al reglar y estandarizar la formación, podríamos garantizar que quienes obtengan esta especialidad tengan los conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos de una enfermedad tan compleja como el cáncer.

Señorías, para ser conscientes de la verdadera importancia de la especialidad es necesario conocer las funciones específicas que incluye. Porque, como ya hemos indicado, no se trata simplemente de administrar medicación. Las responsabilidades del enfermero oncológico abarcan unas funciones mucho más amplias y complejas.

Son expertos en la evaluación integral del paciente oncológico, desde la evaluación física y psicológica hasta la detección de necesidades sociales y emocionales.

Manejan con destreza la administración de quimioterapia e inmunoterapia, conociendo en profundidad protocolos, las vías de administración y el manejo de posibles reacciones adversas.

Son también educadores. Enseñan a los pacientes y a sus familias a gestionar los síntomas y efectos secundarios de la enfermedad y sus tratamientos, desde las náuseas y el dolor hasta la fatiga y los cambios en la imagen corporal.

Además, desempeñan un papel crucial en la prevención y detección precoz del cáncer, en el cuidado paliativo y en el soporte emocional continuo, tanto para el paciente como para sus seres

queridos.

Se encargan también de la monitorización exhaustiva de los pacientes durante y después del tratamiento, identificando signos de recaída o la aparición de nuevas complicaciones.

Participan activamente en la investigación clínica, contribuyendo al avance del conocimiento y a la mejora de las terapias.

Y, por supuesto, juegan un papel vital en la coordinación de todas las necesidades de atención de los pacientes, trabajando de la mano con médicos, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales, asegurando así una atención integral y multidisciplinar.

Señorías, estas son las funciones, habilidades y conocimientos tan específicos de la enfermería Oncológica que hacen indispensable para su ejercicio un nivel de especialización que beneficia directamente a los pacientes y fortalece nuestro sistema sanitario.

Antes de finalizar, quisiera adelantar que aceptaremos la enmienda parcial de modificación del Grupo Popular, que rectifica y mejora las propuestas dirigidas al Gobierno de la región en nuestra moción.

Señorías, termino haciendo un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para apoyar la creación de la especialidad de enfermería oncológica, un pilar esencial para alcanzar la excelencia en la atención oncológica que nuestros pacientes merecen y necesitan.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por la diputada doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, permítanme que comience, como ya he hecho en otras ocasiones y cada vez que tengo la oportunidad, poniendo en valor la profesión enfermera, clave en nuestro sistema sanitario y crucial y esencial en nuestra sociedad. El trabajo, la profesionalidad y el buen hacer de las enfermeras es lo que hace posible que contemos con un sistema sanitario sólido y de calidad.

Señorías, el cáncer es un problema de salud que aumenta en incidencia y en prevalencia año tras año. Se estima que en este año 2025 el número de personas diagnosticadas en España alcanzará los casi 300.000 casos. Estos datos vienen a subrayar la importancia y la necesidad de establecer un servicio a la altura de las demandas de los ciudadanos que cuente con lo mejor de todos los profesionales implicados en el cuidado del paciente; ofrecer la máxima calidad y seguridad en la asistencia sanitaria que se presta, que en un campo tan complejo y especializado como este debe ser el objetivo y debe ser la prioridad.

La especialización es fundamental, porque permite prestar la mejor atención a pacientes, a familiares y a supervivientes. Para ello, es imprescindible contar con profesionales especializados, con formación de primer nivel, reglada, específica y homogénea. Y por tanto, es necesario impulsar el proceso formativo y de reconocimiento de la especialidad de enfermería oncológica.

Señorías, como bien saben, en España existen siete especialidades de enfermería: matrona, salud mental, pediatría, familiar y comunitaria, del trabajo, geriatría y quirúrgica; sin embargo, aún no existe esta formación de enfermera especialista en oncología en nuestro país, a pesar de que esta especialidad está ya reconocida en muchos países de la Unión Europea, tal y como ha subrayado la compañera de Vox. Portugal, Noruega, Finlandia, Suecia, Suiza, Dinamarca, Inglaterra, Bélgica, entre otros, son los países que ya la tienen, y, señorías, España se está quedando atrás; atrás también en esto.

Por ello, vamos a votar que sí a esta moción. Y, como ya ha dicho, van a aceptar nuestra enmienda, que recoge unos matices, puesto que piden que sea el Gobierno regional quien regule la especialidad y eso no es posible, porque compete al Gobierno de España, es su competencia regular la especialidad y, por tanto, es a él a quien hay que pedírselo.

Y también modificamos el segundo apartado, instando al Gobierno regional a crear las unidades docentes y las plazas de formación especializada en enfermería Oncológica, que es lo que sí puede hacer el Gobierno regional una vez que esté creada, lógicamente, la especialidad.

Señorías, el Partido Popular cree en las especialidades, porque eso supone contar con profesionales más formados y mejor preparados. Supone contar con los mejores para ofrecer los mejores servicios. Así que, una vez que han dicho que van a aceptar nuestra enmienda, nos felicitamos por ello, y espero que esta moción salga con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Presidenta, en primer lugar, quería sumarme a la propuesta de mi compañero Juan Andrés para que, por favor, o bien eliminen el aire acondicionado de esta Cámara o bien lo rebajen, porque no es normal que en pleno julio, para que los hombres puedan venir con chaqueta, corbata y camisa de manga larga, tengamos que estar aquí como si estuviéramos en un iglú; mientras que en el resto de los colegios, los juzgados y demás, la gente va con camisa de manga corta. Y si representamos a la sociedad, representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas de la Región de Murcia, créanme, señorías, que los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia van en manga corta en el mes de julio.

En otro orden de cosas y en el orden que nos ocupa, vamos a apoyar decididamente la moción que nos presentan las señorías de Vox. Porque además entendemos que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Cuando dejen de reírse los diputados del Partido Popular continuamos con la intervención que nos ocupa, que es la especialidad de enfermería oncológica, que yo creo que es un tema que no es para mofa ni para risas, ¿vale?

(...) Sí, a ti no, al señor Landáburu, que no para de reírse en todas las intervenciones de todo el mundo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Venga, continúe, por favor.

SRA SÁNCHEZ JÓDAR:

Comenzamos.

El voto de nuestro grupo va a ser, cómo no, que sí; que sí, porque es una cuestión que nosotros, cuando se trata de pedir situaciones con carácter de sanidad no nos vamos a remilgar. Pero mire, le voy a hablar con franqueza. A pesar de su exposición, que la aplaudo, por lo bien preparada y argumentada que la ha traído, lo cierto y verdad es que en mayo abríamos titulares en los que aprobábamos por unanimidad la especialidad de enfermería de urgencias y emergencias —lo recordará usted—, y rellenamos varios titulares de prensa; pero es que los titulares de prensa también se rellenan con otras noticias que son básicas aquí en esta región, lamentablemente. Y es que en febrero de 2025, enero de 2025, octubre de 2024, la Región de Murcia es noticia por tener la ratio más baja de enfermeras de toda España y de Europa. Esto es lo más básico y elemental. Aquí mucho llenárseles la boca a los diputados del Partido Popular de hablar de enfermería, pero luego tenemos la ratio más baja de enfermeras de todas las comunidades autónomas. Y no será por falta de enfermeros y enfermeras. Aquí no podrán decir que no hay en la bolsa de trabajo. Hay tropecientos enfermeros y enfermeras que se gradúan cada año, y el Partido Popular incumple los compromisos a los que llegó con el Colegio de Enfermería. Un Colegio de Enfermería con el que el Partido Popular firmó un acuerdo (en época electoral) en el que se comprometía a contratar una serie de plazas de enfermería que no han cumplido. Es que no cumplen nada de lo que aprueban, nada, ni de lo que firman. La firma del Partido Popular vale lo mismo que un cero a la izquierda.

Entonces, como yo le decía, partimos de lo más básico. Además, usted sabe que hay siete especialidades ya reguladas, pero lo que hablábamos con el Colegio de Enfermería cuando les preguntábamos acerca del posicionamiento acerca de esta moción nos decían: lo primero es asentar y afianzar las ya existentes, que no lo está haciendo el Partido Popular, y me daban los siguientes datos. Este año han reducido las plazas de formación de matronas; este mismo año las han reducido. Pero es que si hablamos de la especialidad de geriatría, con una sola plaza, el pasado año se inició en Cartagena la unidad docente de la especialidad de geriatría. El pasado año se inició y con una sola plaza, una sola plaza para toda la región.

Por lo tanto, efectivamente, tal y como reconocía la propia diputada del Partido Popular, las competencias para crear esas plazas corresponden al Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular de López Miras, y no lo están haciendo, no lo están haciendo.

Por lo tanto, por supuesto que sí vamos a aprobarles esta moción. Pero tendremos, entonces, que pedirle al señor Antelo, que es el que parece que manda en el Partido Popular. Dígales usted que creen las plazas de enfermería que necesita la Región de Murcia, señor Antelo, por favor, que a usted le hacen más caso.

Así que, sin muchas esperanzas, votaremos a favor de esta moción para solicitarle...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señora Sánchez, una moción idéntica ya pasó por esta Cámara para crearse otra especialidad de enfermería, que fue la especialidad de urgencias. Como entonces, nuestro grupo parlamentario hoy va a votar a favor, porque siempre hemos defendido el trabajo de nuestras enfermeras y, desde luego, cómo no, su especialización, no solo a través de la creación de nuevas especialidades, sino

reconociendo las ya existentes, algo en lo que, por desgracia, en nuestra región, señora Sánchez, falta muchísimo por avanzar.

Sin embargo, no vamos a dejar de denunciar algo que también afecta a los pacientes de cáncer. Ustedes son especialistas en reclamar al Gobierno de España más medios, más especialidades. Lo estamos viendo. Pero mientras tanto, señorías, a mí me gustaría saber qué es lo que hacen ustedes en la Región de Murcia. Porque, miren, de momento estos presupuestos introducen un recorte de 698 sanitarios. Señorías, esos presupuestos son los que ustedes han negociado con el Partido Popular y han apoyado. Y mire, nosotros nunca nos inventamos nada. Este cuadro que le muestro, señora Sánchez, está sacado directamente de los presupuestos de este año. Esto es un cuadro de los presupuestos de este año. Aquí están los datos que le estoy diciendo. Un recorte de 698 sanitarios. Y este año sabe cuántas plazas más de formación han pedido en enfermería con respecto al año pasado? Tres. ¿Usted cree que va a haber alguna especialidad nueva con tres plazas más de formación en la Región de Murcia?

¿Por qué no se fijan ustedes un poco en eso? Porque piden especialidades, que está genial e, insisto, se la vamos a apoyar, pero ustedes están apoyando lo que están haciendo estos señores y señoras en el Servicio Murciano de Salud. Entonces, quizás sean un poco hipócritas porque les van a aprobar los presupuestos este año con el guirigay que tienen montado en el Servicio Murciano de Salud. Señora Sánchez, esa es la realidad.

Y mire, insisto, es que no lo digo yo, es que lo dicen las tablas de sus propios presupuestos. Los que ustedes han negociado con el Partido Popular. ¿Sabe qué, señora Sánchez? Este verano está previsto suprimir alrededor de 300 camas en nuestros hospitales; la clausura completa de la UCI del Rosell de Cartagena, y el cierre de nueve consultorios. Esto lo han votado ustedes a favor, señora Sánchez. Mientras ustedes aquí se llenan la boca con la defensa de los pacientes oncológicos, insisto, que me parece genial y que se lo vamos a apoyar, este es el panorama que se van a encontrar muchísimos ciudadanos y ciudadanas de nuestra región este verano. Es realmente vergonzoso. Y esto sí que es responsabilidad de ustedes, señora Sánchez, porque han aprobado esos presupuestos.

Por lo tanto, votaremos a favor de su moción, pero no nos vamos a olvidar de la situación en la que tienen sumido al Servicio Murciano de Salud; una situación que afecta especialmente a pacientes crónicos, como somos, señora Sánchez, los enfermos de cáncer, personas que necesitamos un centro de salud de proximidad y una unidad de urgencias operativa...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El texto de la resolución será fijado por la ponente de la misma, señora Sánchez Pérez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta moción y que compartan con Vox la necesidad de impulsar una iniciativa crucial para avanzar y mejorar en la atención y cuidado del paciente oncológico.

Señorías del Grupo Socialista, es cierto que nos queda mucho por hacer para mejorar la situación de nuestros enfermeros e igualarla a las condiciones que tienen reconocidas en nuestros países vecinos, pero todo cuenta. Si para ustedes esta iniciativa no es lo principal, les invito a que presenten las iniciativas que consideren necesarias. Ustedes nos dijeron lo mismo cuando se debatió otra moción sobre la especialidad de enfermería de urgencias, pero no he visto que hayan presentado

hasta ahora nada de lo que dicen. Así que les invito a que, si ustedes creen que esto no es suficiente, presenten una moción. Si es bueno para los enfermeros, le aseguro que la apoyaremos.

Lo importante, señora socialista, es que esta propuesta es un paso más. Es un reconocimiento más a la gran labor que realizan estos enfermeros y el colectivo. Y se trata de eso; se trata de mejorar y de avanzar en la situación de estos profesionales.

Señora Marín, nosotros no hemos negociado los presupuestos de Sanidad, eso es totalmente falso; al igual que es falso que hayamos votado a favor, porque nos hemos abstenido. Lo que ocurre es que como usted se quedó fuera a la hora de votar no se ha enterado. (Aplausos).

Como hemos adelantado en la anterior intervención, aceptamos la enmienda de modificación planteada por el Grupo Popular, porque todo lo que implique mejorar, todo lo que sume a nuestras propuestas será aceptado por Vox.

Señorías, la necesidad de esta especialidad es innegable. Necesitamos profesionales específicamente formados, con el conocimiento y las habilidades necesarias para afrontar los desafíos únicos que presenta esta enfermedad.

El cáncer es sin duda el mayor reto sanitario de nuestra época. Como responsables políticos, tenemos el deber ineludible de demostrar nuestro compromiso con los enfermos de cáncer no solo con palabras, sino con acciones concretas. Y una de las maneras más directas y efectivas de hacerlo es precisamente esta, sentando las bases para conseguir la excelencia en la atención de estos pacientes y sus familias. Pero también tenemos el deber de demostrar nuestro compromiso con los profesionales sanitarios que luchan día a día y codo con codo junto con los pacientes de cáncer. Gracias a su esfuerzo, a su investigación y a su entrega, hemos conseguido grandes avances y mejoras en la calidad de vida de los pacientes.

Sabemos la dureza de esta enfermedad y el largo y duro camino que implica para quienes la padecen. La lucha contra el cáncer es una batalla que requiere un acompañamiento y cuidado constante y especializado, y es aquí donde la figura de los profesionales de la enfermería oncológica se vuelve absolutamente fundamental.

Como ya hemos resaltado, son la pieza clave, que requiere de una serie de conocimientos y habilidades no solo a nivel asistencial, sino también psicológicos, de educación, de apoyo y de ayuda. Esta combinación de capacidades los convierte en un soporte, en un pilar insustituible para los pacientes y sus familias. Crear la especialidad de enfermería oncológica es, por tanto, un merecido reconocimiento al inmenso trabajo y la dedicación que ya realizan estos profesionales. Es hora de oficializar, de reconocer y de valorar la gran labor que llevan a cabo día tras día.

Además, la creación de esta especialidad servirá para garantizar unos estándares elevados en la formación de estos profesionales, lo que nos permitirá igualarnos a nuestros países vecinos en la calidad y especialización de la atención oncológica, asegurando que nuestros pacientes reciban el mejor cuidado posible, a la altura de los sistemas sanitarios más avanzados de Europa.

En definitiva, crear esta especialidad supone un salto cualitativo, con ventajas y con beneficios no solo para los profesionales, sino también para todo nuestro sistema sanitario. Mejorará la calidad asistencial con profesionales con formación específica y actualizada en cáncer; optimizamos los recursos, ya que contar con personal especializado permite una asignación de puestos más eficiente; fomenta la investigación y el avance; reconoce y retiene el talento, al valorar el trabajo de estos profesionales, y estandariza la formación, asegurando que todos los enfermeros oncológicos de España compartan el mismo nivel de conocimientos y habilidades.

Para finalizar, señorías, no puedo dejar de reiterar nuestro profundo agradecimiento por la gran labor que realizan cada día los enfermeros oncológicos. Son el pilar de apoyo, son la mano tendida y son el conocimiento experto en un proceso tan duro, que pone a prueba la fortaleza de miles de personas.

Gracias, presidenta.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Modificado el texto inicialmente propuesto, los grupos parlamentarios disponen de un turno para fijar posición sobre el texto final.

Turno que comienza, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Desde el Partido Socialista apoyaremos la moción presentada por el Grupo Vox, que sabemos que incluye también la enmienda que ha presentado el Partido Popular; y con esa enmienda de modificación apoyaremos también la moción, porque lo principal yo creo que también es un reconocimiento, con esta moción y con esta unanimidad en la votación, a la labor y a la profesionalidad y al trabajo que realizan día a día las enfermeras y los enfermeros de la Región de Murcia que, como bien hemos dicho antes, debido a esa ratio de número de enfermeras que hay en la Región de Murcia, están sometidas a una gran presión asistencial, tal y como ellas mismas han denunciado en reiteradas ocasiones. Concretamente, el 84% de las enfermeras de la Región de Murcia se consideran afectadas psicológicamente por la presión asistencial.

Por ello, yo entiendo que es necesario visibilizar, aunque sea a través de estas iniciativas, el trabajo que realizan.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La señora Marín fijará posición, por el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Apoyamos la iniciativa.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Y finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, fijará posición la señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Como hemos manifestado, vamos a votar que sí a esta moción, pero lamento el tono de la señora Sánchez Jódar. No puede ofrecer otra cosa, me he dado cuenta esta mañana. (Aplausos). Da igual la moción y el asunto, da igual, no tiene otro registro: el enfrentamiento, la confrontación, la inquina. No puede ofrecer otra cosa. Pero he de decir que tampoco se espera otra cosa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se va a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por la ponente de la misma.

Se abre la votación.

Señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias.

El último punto del orden del día ha quedado retirado.

Por lo tanto, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.